

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

**Secretaría de
Administración**
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-064-220/2022

**ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**PARA LA:
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

ABRIL DE 2022

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA.

CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	MIÉRCOLES 06 DE ABRIL DE 2022
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL JUEVES 07 DE ABRIL DE 2022 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 12:00 HORAS DEL VIERNES 08 DE ABRIL DE 2022
4. VISITA A LAS INSTALACIONES	NO APLICA
5. JUNTA DE ACLARACIONES	EL MARTES 12 DE ABRIL DE 2022 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS 1 DE LA CONVOCANTE
6. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL MARTES 19 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS 1 DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2022 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS 1 DE LA CONVOCANTE
8. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL VIERNES 22 DE ABRIL DE 2022

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	14.- FALLO.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	19.- CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	24.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	26.- INCONFORMIDADES.

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO.
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.
ANEXO 2: ITINERARIO DE CARROS ALEGÓRICOS
ANEXO 3: LOGÍSTICA DE CAMIONES
ANEXO 4:

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 5: VILLAS
ANEXO 6: SANITARIOS
ANEXO 7: EQUIPOS DE SONIDO
ANEXO 8: TORRES Y TEMPLETES
ANEXO 9: BOTIQUIN
ANEXO 10: UNIFORMES
ANEXO 11: MUESTRAS FISICAS
ANEXO 12: MARCOS PARA LONAS
ANEXO 13: REPORTE DE RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS
MODELO DE CONTRATO.

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 49 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción II.3.1, 9 y 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESAL-064-220/2022

ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE: Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla.

1.3.1 VERIFICADOR DEL CONTRATO: Subsecretaría de Educación Obligatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Avenida Recta a Cholula 4543, colonia Belisario Domínguez, Puebla, Pue.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESAL-064-220/2022.

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado De Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- **PROVEEDOR.**- La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- **ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **Nacional.**

2.3.- El origen de los recursos es: **Estatal.**

2.4.- **CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

2.4.1.- **PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL DEL MIÉRCOLES 06 DE ABRIL AL JUEVES 07 DE ABRIL DE 2022, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS**

2.4.2.- **CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> **DEL DEL MIÉRCOLES 06 DE ABRIL AL JUEVES 07 DE ABRIL DE 2022,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la **“orden de cobro”**, previa presentación del **ANEXO G**, de las bases debidamente llenado y legible, así copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2022 del licitante y de la identificación oficial con fotografía **VIGENTE** (credencial del IFE/INE,

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA.

PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **POR LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL MIÉRCOLES 06 DE ABRIL AL JUEVES 07 DE ABRIL DE 2022,** en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.1.1.-Deberán solicitar la generación de la **“Orden de Cobro”**, **AL SIGUIENTE CORREO.**

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL MIÉRCOLES 06 DE ABRIL AL JUEVES 07 DE ABRIL DE 2022** en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono **(222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137.**

2.4.3.2.- **PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,955.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2 y 2.4.3.2.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación **será transferible.**

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificadas con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-064-220/2022** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto **10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **FUERA DE LOS SOBRES LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO VIGENTE CON CÓDIGO QR VERIFICABLE** para participar en procedimientos de adjudicación, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.

Lo anterior “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.**

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA.

<https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/>
realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: “Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.” (clic)
2. Seguir las indicaciones

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR FIRMADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL Y ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1 PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2022 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma conforme al poder.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente, incluye forma oficial valorada o la forma oficial de reproducción restringida digital (con Código QR verificable), de conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.2 PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizado al año 2022 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta;
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente, incluye forma oficial valorada o la forma oficial de reproducción restringida digital (con Código QR verificable), de conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máximo de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a

nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple otorgada por persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura económica y Fallo (anexando original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe y copia simple legible de las mismas) debiéndolo presentar en cada uno de los eventos.

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica.
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos (anexando copia simple de la identificación oficial de los mismos).

3.2.- Carta original dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al **ANEXO A**) indicando el procedimiento **GESAL-064-220/2022**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en

el presente procedimiento **GESAL-064-220/2022**.

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-064-220/2022**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

3.4.- El documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada el 27 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.

3.5.- El documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que se emite la constancia **sin adeudo** sobre el cumplimiento

de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.6.- Documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.7.- Convenio de participación conjunta en ORIGINAL, debidamente requisitado de acuerdo con el **ANEXO I**.

3.8.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólдер dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólдер con broche baco (cada juego de copias en un fólдер), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste.

3.9.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA.

información idéntica a la presentada en físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**, así como demás cartas y documentos solicitados en punto 4 de las bases. Invariablemente deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en original y copia, indicando el número de la Licitación **GESAL-064-220/2022** dirigido a la convocante, **contener sello (en caso de ser persona moral) y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, además, la última hoja incluirá el nombre y del representante legal del licitante para cada documento. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en éste párrafo, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo.

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (en caso de ser persona moral) y debidamente firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

4.1.3.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en formato Word (con la

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de la **partida 1 a la 17** que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El servicio deberá ser realizado a partir de la formalización del contrato hasta el 5 de mayo de 2022, cumpliendo con los horarios y fechas conforme a lo requerido en cada una de las partidas solicitadas por la Contratante, en coordinación con el personal designado por la Subsecretaría de Educación Obligatoria a la formalización del contrato.

4.4.- **PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser **durante la vigencia del contrato y lo indicado en cada una de las partidas.**

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

4.6.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada, de acuerdo con el **ANEXO B1**, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada (el sello solo aplica para persona moral), en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

la prestación del servicio igual o similar al requerido en el cual se incluya:

a) Relación en formato libre de mínimo tres servicios iguales o similares a los requeridos, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres; la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto del servicio, así como indicar el destino (público o privado). Es importante señalar que dichos datos podrán ser verificados de manera aleatoria.

b) Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a su nombre, de servicios iguales o similares al requerido, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

Nota: El objeto social del licitante deberá coincidir o estar relacionado con la prestación del servicio requerido.

4.6.2.- Los licitantes deberán presentar lo siguiente:

a) Escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

b) Copia simple legible de comprobante de domicilio en la Ciudad de Puebla, con una antigüedad no mayor a 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento, junto con copia simple legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

4.6.3.- Los licitantes deberán presentar su Propuesta Técnica - conforme al **ANEXO B** y considerando lo siguiente:

- Para la partida 1 y 2, deberá indicar marca, modelo, versión de las unidades arrendar.
- Para la partida 3, 4, 5, 6, 9, 10 y 15, deberá indicar las características técnicas establecidas en el anexo 1 y lo que en su caso aplique de la junta de aclaraciones.
- Para la partida 7, 8, 10, 11, 12 y 13 deberá indicar marca y/o nombre del fabricante, modelo en caso de aplicar.
- Para la partida 14, deberá indicar de los materiales y medicamentos del **ANEXO 9** marca y/o nombre del

fabricante en caso de aplicar, marca (denominación distintiva que aparece en el registro sanitario) en caso de aplicar, laboratorio fabricante en caso de aplicar, país de procedencia y país de ubicación. En caso de que no aplique marca y/o nombre del fabricante, marca (denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), o laboratorio fabricante, deberá indicar NO APLICA.

- Para la partida 16, deberá indicar marca y/o nombre del distribuidor de los elementos que integren el kit.
- Para la partida 17, deberá indicar marca y/o nombre del fabricante, modelo, versión. En caso de que no aplique versión, deberá indicar NO APLICA.

4.6.4.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes indicando lo aplicable para cada una de las partidas de los bienes que oferten (conforme a lo indicado en el **ANEXO B**), en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a los bienes solicitados, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica, aplica para las partidas 1, 2, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 17.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar los servicios y entrega de bienes en el plazo y lugares señalados por la Contratante.

b) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

c) A realizar el canje al 100% de los bienes que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA.

defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en los domicilios señalados por la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos de manera inmediata en un máximo de 1 hora. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes, aplica para las partidas 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 17.

d) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 1 año, a partir de la entrega de los bienes en los domicilios señalados por la Contratante. (Aplica para las partidas 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 17)

e) A garantizar el servicio a partir de la formalización del contrato hasta el 5 de mayo de 2022. (Aplica para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 15)

f) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en cada una de las partidas.

g) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio, aplica para la partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 15.

h) A asumir la responsabilidad civil, que en su caso se origine por daños ocasionados a la contratante por dolo, negligencia o mala fe.

i) A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para cumplir con la correcta entrega e instalación de los bienes (en caso aplicable) en el lugar indicado por la contratante sin costo extra.

j) A solventar los gastos que se originen tales como materiales defectuosos o de mala calidad, sin costo extra para la contratante.

k) A presentar los entregables en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en cada una de las partidas y a entera satisfacción de la Contratante.

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar en la apertura de propuestas técnicas una muestra física de la partida 16, dicha muestra se deberá presentar junto con el **ANEXO 11** Formato de recepción de muestras físicas, debidamente requisitado en tres tantos. Las muestras deberán entregarse dentro de bolsas transparentes, perfectamente identificadas, firmadas y selladas por el representante legal o la persona facultada para ello,

por lo que deberán colocar en cada muestra una etiqueta con los siguientes datos: Nombre del licitante, número del procedimiento, número de partida, descripción breve de la partida, marca, talla, nombre del fabricante y modelo en caso de que aplique.

a) Las muestras físicas presentadas por el licitante, serán sometidas a una **INSPECCIÓN VISUAL**, para verificar que se cumplan con todas las características solicitadas en la descripción técnica.

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar lo siguiente:
PARA LA PARTIDA 1:

a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que manifiesten que cuentan con el número de vehículos solicitados, así como el personal capacitado para la correcta prestación del servicio.

b) Los licitantes deberán presentar un listado en formato libre en el que plasme la información general de los vehículos con los que cuenta para la correcta prestación del servicio que deberá incluir lo siguiente: Tipo de vehículo, modelo, placas y operador a cargo de cada vehículo; además deberá anexar copia de tarjeta de circulación vigente, copia simple de la factura o en su caso contrato de arrendamiento vigente; copia del pago de control vehicular correspondiente al año en curso, copia de tarjetón de carga vigente y de los operadores licencia mercantil vigente.

c) Los licitantes deberán entregar por cada unidad la documentación y requisitos necesarios en material legal, fiscal, vial, ambiental y de seguros para su libre circulación para el Estado de Puebla, considerando lo siguiente:

1.- Copia de las Pólizas de seguro con cobertura amplia vigente, con asistencia jurídica y asistencia vial que incluya el servicio de grúa, es decir, que aplica para cualquier tipo de siniestro, pérdida total o parcial del vehículo, o robo, dicho seguro deberá ser pagado por el proveedor por el periodo que corresponda el contrato sin costo adicional a la Contratante.

PARA LA PARTIDA 2:

a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que manifiesten que cuenta con el número de unidades y conductores

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

debidamente capacitados y que todos los choferes cuentan con la documentación necesaria para fungir como operadores de transporte de personal.

b) El proveedor deberá presentar un listado en el que plasme la información general de los vehículos con los que cuenta para la correcta prestación del servicio que deberá incluir lo siguiente: Tipo de vehículo, modelo, placas y operador a cargo, de cada vehículo; además deberá anexar copia de tarjeta de circulación vigente, copia simple de la factura o en su caso contrato de arrendamiento vigente; copia del pago de control vehicular correspondiente al año en curso, copia de tarjetón de carga vigente y de los operadores licencia de conducir tipo A vigente.

c) El proveedor deberá entregar por cada unidad la documentación y requisitos necesarios en material legal, fiscal, vial, ambiental y de seguros para su libre circulación para el Estado de Puebla, considerando lo siguiente:

1.- Copia de las Pólizas de seguro con cobertura amplia vigente, con asistencia jurídica y asistencia vial que incluya el servicio de grúa, es decir, que aplica para cualquier tipo de siniestro, pérdida total o parcial del vehículo, o robo, dicho seguro deberá ser pagado por el proveedor por el periodo que corresponda el contrato sin costo adicional a la Contratante.

d) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que manifiesten que cumplen con las siguientes normas:

- Norma oficial **NOM-068-SCT-2-2014** Transporte terrestre-servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal.
- Norma oficial **NOM-012-SCT-2-2017**. Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.

PARA LAS PARTIDAS 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9:

a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que manifiesten que cuenta con los bienes y el personal requerido para la instalación, debidamente capacitado para la correcta

prestación del servicio y en caso de resultar adjudicados respetarán los tiempos y darán cabal cumplimiento a lo solicitado por la Contratante.

PARA LAS PARTIDAS 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17:

a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que manifiesten que cuenta con la infraestructura y el personal necesario para la preparación de box lunch (partida 15), así como también que tiene disponibilidad para entrega inmediata los bienes requeridos y en caso de resultar adjudicado se compromete a respetar los tiempos establecidos y dar cabal cumplimiento a los requerimientos de la Contratante.

PARA LA PARTIDA 13:

a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que manifiesten que cumplen y conocen la siguiente norma:

Norma oficial **NOM-154-SCFI-2005**, EQUIPOS CONTRA INCENDIO- EXTINTORES- SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA y complementariamente con la **NOM-100-STPS-1994** Seguridad-Extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida- Especificaciones.

b) Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica alguno de los siguientes documentos:

- I. En el caso de ser fabricante de los bienes ofertados deberá presentar carta en hoja membretada en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas
- II. O carta del fabricante, en original, en hoja membretada y con firma autógrafa del mismo, en la que se manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas, con la que garantiza el abasto suficiente de los bienes, indicando el número del procedimiento, marca y/o nombre del fabricante.

PARA LA PARTIDA 15:

a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que manifiesten que cumplen y se apegan a la siguiente norma:

Norma oficial **NOM-251-SSA1-2009**. Prácticas de

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

PARA LA PARTIDA 16:

a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que manifiesten que cumplen y se apegan la siguiente norma:

Norma oficial **NOM-004-SCFI-2006**, Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

b) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que manifiesten:

- Que los bienes adjudicados no presentaran defectos de fallas de confección, tales como descocidos, rotos, deshinchados y decoloraciones.
- Que los bienes ofertados cumplan con las características específicas establecidas en la descripción de la partida.

c) Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica alguno de los siguientes documentos:

I. En el caso de ser fabricante de los bienes ofertados deberá presentar carta en hoja membretada en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas indicando el numero del procedimiento, marca y nombre del fabricante.

II. O carta del fabricante, en original, en hoja membretada y con firma autógrafa del mismo, en la que se manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas, con la que garantiza el abasto suficiente de los bienes, indicando el numero del procedimiento, marca y nombre del fabricante.

4.6.8.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de

información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.6.9.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) Deberán presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores Lefort de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia deberán ser idénticas.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

g) Los dispositivos que deberán integrar las propuestas son los siguientes:

1.- **Sobre 2** Propuesta Técnica deberá contener 2 dispositivos USB con la **Caratula del ANEXO B**, grabada en **formato WORD**.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA.

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-064-220/2022**, debiendo contener **folio, sello (en caso de ser persona moral) y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL**, que invariablemente deberá coincidir con lo presentado en la Propuesta Técnica mismos que serán proporcionados por el licitante

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio**".

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS. Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán presentar su propuesta económica, conforme al **ANEXO C**

5.2.3.- Copia simple legible de la declaración anual 2021 con su respectivo acuse del SAT, con el sello o liga digital correspondiente y la última declaración provisional 2022 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

5.2.4.- Copia simple legible del documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

5.2.5.- Documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA.

autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

5.2.6.- El documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.8**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- Se permitirá en el presente procedimiento la participación conjunta, por lo que dos o más licitantes podrán presentar de manera conjunta una proposición. Dichos licitantes deberán cumplir lo siguiente:

I. Celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en términos de la legislación aplicable y conforme al Anexo correspondiente en la Bases.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- De Conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

a) En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda “**No negociable**”, a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

b) Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas**; en todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado éste no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA.

recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará a solicitud de los mismos, en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3.**, del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESAL-064-220/2022 NOMBRE DEL LICITANTE**") debiendo enviar de forma legible, escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRUCTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO DARÁ RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS O DUDAS ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO A LAS PRESENTES BASES.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito o en forma directa, debiendo ser **invariablemente a través del correo electrónico antes mencionado** y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto 9 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas que los Licitantes envíen fuera de las fechas y horarios establecidos en los puntos 1 y 3 del calendario de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 5.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 6.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública, el **registro** se llevará a cabo **30 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada en el **PUNTO 6** del calendario establecido al inicio de las bases y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **FUERA DE LOS SOBRES LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO VIGENTE CON CÓDIGO QR VERIFICABLE para participar en procedimientos de adjudicación, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.**

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- La carátula del anexo B será rubricada al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de

propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica. -La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

c) Demás requisitos que se establezcan en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 7.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen **emitido por la Contratante.**

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA.

13.5.- Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número **prevalecerá la cantidad con letra.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el Órgano Interno de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS ACTAS DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G**) el acta de fallo, a los licitantes cuyas propuestas fueron

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

susceptibles de evaluarse económicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 8.**, del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública **Y HASTA LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS NATURALES.**

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1.- Por no presentar **constancia de No Inhabilitado vigente con código QR para participar en procedimientos de adjudicación**

15.1.1.1.- Por no presentar fuera del sobre la **constancia de no inhabilitado con código QR vigente para participar en procedimientos de**

adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.4.8. de las bases.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases.

15.22.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.23.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.24.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

15.25.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el punto **4.6.3** de las presentes bases (para las partidas que aplique).

15.26.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.6.4** de las bases (para las partidas que aplique).

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por partida

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA CONTRATANTE.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la CONTRATANTE.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de

caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Gobierno del Estado de Puebla**. Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas; en todos los casos sera por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA**

Esta garantía deberá presentarse al área contratante a la firma del contrato citado, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E**.

La convocante conservará en custodia unicamente las garantías de seriedad que sean otorgadas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

18.4.- Con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA.

a) Garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos (Deberá ser entregada directamente a la Contratante).

b) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

e) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

f) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

g) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

h) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

i) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

j) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

k) Documento vigente en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el

Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

l) Documento vigente en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

Todos los documentos solicitados en este numeral, también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitiera elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.3.- El **Administrador del contrato**, podrá solicitar la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante o proveedor en el Padrón respectivo e inhabilitarlo temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como aquéllos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

distintas de las convenidas, de conformidad con el artículo 136 de la ley en la materia.

19.4.- Con fundamento en el artículo 80 fracción XXIV, La indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del artículo 136 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.5.- De conformidad con los artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los puntos 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4 de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia contratante, dentro de los 5 días naturales siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de cumplimiento y vicios ocultos, para los efectos precisados en la Ley de de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y los citados puntos de las bases.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el

contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Conforme a lo establecido en cada una de las partidas y sus anexos.

22.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico luis.cazares@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 4137**

22.3.- El **Administrador de Contrato** deberá supervisar la recepción de los bienes o la prestación del servicio, así mismo, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las adjudicantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos de las mismas, los licitantes y los proveedores, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

Las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se presten los servicios o se hallen los bienes, así como a firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

El 0.7% por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.), a partir del horario establecido por la Contratante el día de la formalización del contrato para el inicio de la ejecución del servicio y la entrega de bienes;

El 0.7% por el monto correspondiente a los servicios entregados con retraso, a partir del día natural siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega por cada día natural de retraso.

El 0.7% del importe mensual de la Dependencia/Entidad en la se incumpla la recepción de los Entregables, dicha penalización se aplicará por evento.

Las penalizaciones no incluirán I.V.A. y serán deducidas a través de cheque certificado o de caja. Dicho documento deberá estar a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del

Estado de Puebla para las Dependencias, y para las Entidades deberán estar a su nombre, debiendo presentar previamente a la entrega de la facturación

Será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito. Dicho documento deberá estar a nombre de: Gobierno del Estado de Puebla, y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

La Contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante adjudicado, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- PAGO

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante requisitada sin errores o deficiencias los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	Gobierno del Estado de Puebla.
R.F.C.	GEP 850101-1S6 7.
DIRECCIÓN	11 Oriente no. 224, Colonia Azcárate, Puebla, Pue., C.P. 72501

24.2.- La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

24.3.- El pago será en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura que cumpla con los requisitos fiscales y administrativos, presentando evidencia fotográfica de la entrega de los mismos así como formato de recepción a entera satisfacción de la contratante (**ANEXO 13**), firmado por la Subsecretaría de Educación Obligatoria de la Secretaría de Educación

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

del Gobierno del Estado de Puebla, para proceder al pago.

24.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

24.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 35 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura (**Verificar con la Contratante la aplicación de este requisito, antes de facturar**).

24.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

25.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA.

actas que al efecto se levanten.

26.- INCONFORMIDADES.

26.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 06 DE ABRIL DE 2022

JESÚS GUERRERO DUARTE
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

CEDZ/OMB/MJBG/LFCC

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-064-220/2022**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-064-220/2022**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
 CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
 DEL ESTADO DE PUEBLA.

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA:

NOMBRE DEL LICITANTE			
DIRIGIDA A:		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		GESAL-064-220/2022	
ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción General
1	1	SERVICIO	Se requiere el arrendamiento de 16 camionetas
2	1	SERVICIO	Se requiere el arrendamiento de 317 autobuses
3			
4			
5			
6			
7			
ETC.			

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO DE LA EMPRESA**

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE

Fecha:						
Nombre del Licitante:						
Licitación Pública:						
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Servicio	Marca (De las unidades a arrendar)	Modelo (De las unidades a arrendar)	Versión (De las unidades a arrendar)
1			(DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)			
2			(DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)			
3			(DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)			
4			(DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)			
5			(DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)			
6			(DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)			
7			(DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)			
8			(DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)			
9			(DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Específica	Marca y/o nombre del fabricante	Modelo (En caso de aplicar)	
10			(DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)			
11			(DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)			
12			(DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)			

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
 CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
 DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Específica	Marca y/o nombre del fabricante	Modelo (En caso de aplicar)
13			(DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)		

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Específica	Materiales y Medicamentos (Conforme el Anexo 9)			Marca y/o nombre del fabricante (En caso de aplicar)	Marca (denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitario) (En caso de aplicar)	Laboratorio fabricante (En caso de aplicar)	País de procedencia	País de ubicación
				Descripción del Material o Medicamento	Cantidad	Unidad					
14											
EL LICITANTE DEBERÁ DE AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA											

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Específica	Elementos del KIT (Conforme lo establecido en la partida)	Marca y/o nombre del distribuidor
15			(DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)		

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Específica	Elementos del KIT	Marca y/o nombre del fabricante	Modelo (En caso de aplicar)
16			(DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)	Chaleco Tipo Safari		
				Camisa Blanca		
				Sombrero Tipo Pescador		

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Específica	Marca y/o nombre del fabricante	Modelo	Versión (En caso de aplicar)
17			(DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)			

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.PRESENTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar “NO APLICA”.

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCALVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		

2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).

3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MINIMA DE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD).

4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA.

	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PRESENTE

Fecha:					
Nombre del Licitante:					
Licitación Pública:					
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Servicio	Precio Unitario	Precio Total
1					
IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDA 1)				SUBTOTAL	
				TASA 16% I.V.A.	
				TOTAL	
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Servicio	Precio Unitario	Precio Total
2					
IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDA 2)				SUBTOTAL	
				TASA 16% I.V.A.	
				TOTAL	
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Servicio	Precio Unitario	Precio Total
3					
IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDA 3)				SUBTOTAL	
				TASA 16% I.V.A.	
				TOTAL	
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Servicio	Precio Unitario	Precio Total
4					
IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDA 4)				SUBTOTAL	
				TASA 16% I.V.A.	
				TOTAL	
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Servicio	Precio Unitario	Precio Total
5					
IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDA 5)				SUBTOTAL	
				TASA 16% I.V.A.	
				TOTAL	
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Servicio	Precio Unitario	Precio Total
6					
IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDA 6)				SUBTOTAL	
				TASA 16% I.V.A.	
				TOTAL	
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Servicio	Precio Unitario	Precio Total
7					
IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDA 7)				SUBTOTAL	
				TASA 16% I.V.A.	
				TOTAL	

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
 CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
 DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Servicio	Precio Unitario	Precio Total
8					
IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDA 8)				SUBTOTAL	
				TASA 16% I.V.A.	
				TOTAL	

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Servicio	Precio Unitario	Precio Total
9					
IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDA 9)				SUBTOTAL	
				TASA 16% I.V.A.	
				TOTAL	

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Específica	Precio Unitario	Precio Total
10					
IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDA 10)				SUBTOTAL	
				TASA 16% I.V.A.	
				TOTAL	

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Específica	Precio Unitario	Precio Total
11					
IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDA 11)				SUBTOTAL	
				TASA 16% I.V.A.	
				TOTAL	

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Específica	Precio Unitario	Precio Total
12					
IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDA 12)				SUBTOTAL	
				TASA 16% I.V.A.	
				TOTAL	

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Específica	Precio Unitario	Precio Total
13					
IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDA 13)				SUBTOTAL	
				TASA 16% I.V.A.	
				TOTAL	

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Específica	Materiales y Medicamentos (Conforme el Anexo 9)			Precio Unitario	Precio Total
				Descripción del Material o Medicamento	Cantidad	Unidad		
14								
EL LICITANTE DEBERÁ DE AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA								
IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDA 14)				SUBTOTAL				
				TASA 16% I.V.A.				
				TASA 0% I.V.A.				
				EXENTO				
				TOTAL				

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Específica	Precio Unitario (Por KIT)	Precio Total
15					
IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDA 15)				SUBTOTAL	
				TASA 16% I.V.A.	
				TOTAL	

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Específica	Elementos del KIT	Precio Unitario	Precio Total
16				Chaleco Tipo Safari		
				Camisa Blanca		
				Sombrero Tipo Pescador		
IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDA 16)				SUBTOTAL		

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
 CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
 DEL ESTADO DE PUEBLA.

				TASA 16% I.V.A.	
				TOTAL	
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Específica	Precio Unitario	Precio Total
17					
IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDA17)				SUBTOTAL	
				TASA 16% I.V.A.	
				TOTAL	
TOTALES					Importe Total
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	
				TASA 16% IVA	
				TOTAL	

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio”.

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional **GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022 PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a **ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022 PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESAL-064-220/2022**, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO F

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE_____, NÚMERO_____, COLONIA_____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA_____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO

ANEXO H

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE
SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **luis.cazares@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESAL-064-220/2022

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

ANEXO I

MODELO DE CONVENIO EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMPAÑÍA [_____] Y, POR LA OTRA, LA COMPAÑÍA [_____] (LAS "PARTES"), PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INTERNACIONAL) NÚMERO [_____] REFERENTE A LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE: , AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara la compañía [_____]:

- I.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [_____], volumen número [_____], de fecha [___] de [_____] de [_____], inscrito en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [_____], bajo el acta número [_____] tomo número [_____] volumen número [_____], de fecha [_____], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].
- I.2. Que el señor [_____], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [_____] de fecha [_____] de [_____] de [_____] otorgada ante la fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].
- I.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

Calle: _____ **No.** _____ **Colonia:** _____

Ciudad: _____ **Código Postal:** _____ **Estado y País** _____

Teléfono: _____ **E-Mail:** _____

II. Declara la compañía [_____]:

- II.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [_____], volumen número [_____], de fecha [___] de [_____] de [_____], inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [_____], bajo el acta número [_____] tomo número [_____] volumen número [_____], de fecha [_____], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].
- II.2. Que el Señor [_____], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [_____] de fecha [_____] de [_____] de [_____] otorgada ante la fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].
- II.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

Calle: _____ **No.** _____ **Colonia:** _____

Ciudad: _____ **Código Postal:** _____ **Estado y País** _____

Teléfono: _____ **E-Mail:** _____

III. Las Partes declaran:

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA.

III.1. Que celebran el presente convenio con fundamento en los Artículos 3 segundo párrafo y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como por los "LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TRÁMITE DE REQUISICIONES Y EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN", y la Sección correspondiente de las Bases de la Licitación.

III.2. Que las Partes se comprometen y obligan a participar en forma conjunta en el presente procedimiento de contratación al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. Las Partes convienen en agruparse con el objeto de presentar una proposición conjunta para participar en la Licitación Pública número [_____], referente a la adquisición o contratación de servicios de _____

SEGUNDA. Partes de los BIENES o SERVICIOS que cada compañía se obliga a prestar.

En caso de resultar su proposición conjunta adjudicada, las Partes se obligan a aportar lo siguiente:

- I. La Compañía [_____] que será la Compañía Líder, se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los bienes o servicios consistentes en [_____] materia del PEDIDO.
- II. La Compañía [_____], se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los bienes o servicios consistentes en [_____] materia del PEDIDO.

(Describir a los demás participantes de la Agrupación de acuerdo al mismo formato)

TERCERA. Domicilio común. Las Partes señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en:

Calle: _____ **No.** _____ **Colonia:** _____
Ciudad: _____ **Código Postal:** _____ **Estado y País** _____

Teléfono: _____ **E-Mail:** _____

CUARTA. Representante común para la presentación de la proposición. Las Partes convienen que la compañía [_____], a través de su representante legal, Señor [_____], será el representante común para la presentación de la proposición, y le otorgan todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante la CONVOCANTE en nombre y representación de las Partes, en todos y cada uno de los actos de la Licitación Pública Nacional referida y los que de ella se deriven.

QUINTA. Obligación solidaria o mancomunada. **Las Partes están de acuerdo que mediante la firma del CONTRATO que se celebre con motivo de la Licitación Pública Número [_____], quedarán obligados en forma conjunta y solidaria ante la CONTRATANTE del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.**

[SEXTA: Nueva compañía. En caso de resultar favorecidas por el fallo de la Licitación, las Partes **podrán constituir** una nueva sociedad bajo las Leyes mexicanas a fin de que sea ésta la que celebre el CONTRATO. La sociedad que constituyan para ese efecto, tendrá la siguiente estructura de capital y administración:

(Incluir, además de estructura de capital y administración que reflejen la distribución de tareas, y participaciones de las Partes, detalles específicos sobre mecanismos corporativos tales como la emisión de una clase de acciones o partes sociales con derechos especiales, o designación de miembros con voto de calidad en órganos de administración o similares)]

SEXTA. Compromiso de mantener la distribución de tareas y participaciones durante el Plazo. Las Partes se comprometen a mantener durante el Plazo del CONTRATO la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en este Convenio Privado, y a responder conjunta y solidariamente

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA.

por las obligaciones asumidas por las Partes en el CONTRATO que se celebre con la CONTRATANTE, para lo cual, el representante legal de cada una de las Partes deberá firmar el CONTRATO en carácter de [proveedores y obligados conjuntos y solidarios entre sí] [Obligado solidario de la nueva sociedad].

Las Partes se obligan expresa e irrevocablemente a no realizar modificación alguna a la distribución de tareas, y/o participaciones descritas en este Convenio Privado, sin la previa autorización por escrito de la CONTRATANTE; ni a sustituir a alguno de los miembros de la Agrupación que presenta a la CONVOCANTE la propuesta conjunta para participar en la Licitación, sin la previa autorización por escrito de la CONVOCANTE.

SÉPTIMA. Ley aplicable y tribunales competentes. Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Privado, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las Partes se someten a la aplicación de las Leyes Estatales, y a la jurisdicción de los tribunales estatales competentes con residencia en la Ciudad de [_____] [Estado], renunciando a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente Convenio Privado de proposición conjunta, se firma por las Partes en dos ejemplares originales a los [] días del mes de [_____] de 20[____].

COMPAÑÍA [_____]

[Representante Legal]

[_____]

[Testigo]

COMPAÑÍA [_____]

[Representante Legal]

[_____]

[Testigo]

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	Servicio	<p>Se requiere el arrendamiento de 16 camionetas con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo Pick Up • Color blanco • Capacidad de arrastre de 1.5 Toneladas. • Acondicionada para adaptar remolques, como unidad de arrastre. • Modelo 2018 en adelante. <p>Cada camioneta deberá incluir la siguiente herramienta menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 llanta de refacción. • 1 kit de emergencias con señalización de precaución. • desarmador plano y desarmador de cruz. • cables para corriente y • gato hidráulico o mecánico. <p>Cada camioneta deberá estar al corriente con el pago de control vehicular durante la vigencia del servicio.</p> <p>El servicio que se requiere incluye a un operador polivalente por unidad para su operación y deberán considerarse los gastos de combustible, seguro de la unidad, peajes, gastos del conductor, servicio de mantenimiento, infracciones de tránsito (local, estatal, y federal) y aquellos gastos que se eroguen propios del arrendamiento del vehículo, lo anterior sin generar algún costo extra para la contratante.</p> <p>Las camionetas serán utilizados para el arrastre de carros alegóricos, el arrendamiento requerido será por dos días (4 y 5 de mayo de 2022), conforme a lo establecido en el Anexo 2.</p> <p>Lugar y fecha de entrega: Anexo 2.</p>
2	1	Servicio	<p>Se requiere el arrendamiento de 317 autobuses con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para 48 personas. • Modelo con una antigüedad no mayor a 3 años. • Puerta neumática para ascenso y descenso. • Luces individuales en cada asiento para la lectura. • Asientos reclinables con cinturón de seguridad, codera y cabecera. • Baño con asiento sanitario rebatible. • Ventanillas cerradas, selladas con cortinas. • Aire acondicionado y calefacción. • Porta equipaje. • Equipo de sonido con bocinas ambientales. • Equipo de pantallas para transmisión de audio y video. • Extintor vigente. • Botiquín de primeros auxilios mínimo: banditas adhesivas, vendas, gasas, alcohol, agua oxigenada, ácido acetilsalicílico, paracetamol, ibuprofeno, esparadrapo, jabón. • GPS de rastreo por cada unidad. • Limitador electrónico de velocidad máxima. <p>Cada autobús deberá incluir la siguiente herramienta menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 llanta de refacción. • 1 kit de emergencias con señalización de precaución. • desarmador plano y desarmador de cruz. • cables para corriente y • gato hidráulico o mecánico. <p>Los autobuses serán utilizados para los siguientes traslados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El traslado de alumnos de instituciones foráneas a la ciudad de Puebla y regreso a sus lugares de origen (viaje redondo). • El traslado de alumnos de escuelas participantes de la ciudad de Puebla al lugar del desfile y regreso a sus escuelas (viaje redondo). • El traslado de los contingentes de las 7 etnias y batallón de Zacapoaxtlan (viaje redondo). <p>Cada autobús deberá estar al corriente con el pago de control vehicular durante la vigencia del servicio.</p>

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
 CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
 DEL ESTADO DE PUEBLA.

			<p>Para la prestación del servicio se proporciona el Anexo 3 con las rutas, puntos de partida, destinos y horarios que deberá considerar el proveedor.</p> <p>El servicio que se requiere incluye a un operador polivalente por unidad para su operación y deberán considerarse los gastos de combustible, seguro de viaje, peajes, gastos del conductor, servicio de mantenimiento, infracciones de tránsito (local, estatal, y federal) y aquellos gastos que se eroguen propios del arrendamiento del vehículo, lo anterior sin generar algún costo extra para la contratante.</p> <p>El arrendamiento de autobuses se requiere por un día (05 de mayo de 2022).</p> <p>El proveedor por medio de sus operadores, en caso de siniestro o algún contratiempo que llegará acontecer durante los traslados, deberá reportarlo vía telefónica o por cualquier medio que le permita informar de inmediato a la contratante y en caso de ser necesario deberá sustituir la unidad de manera inmediata, en un tiempo máximo de 1 hora.</p> <p>El proveedor deberá asegurarse que los vehículos que prestaran el servicio se encuentren en las óptimas condiciones de limpieza tanto en el interior como en el exterior.</p> <p>El proveedor deberá asumir las infracciones cometidas por sus operadores durante la prestación del servicio en los términos de las disposiciones legales aplicables.</p> <p>El proveedor deberá contar con domicilio en la ciudad de Puebla para atención y seguimiento del servicio.</p> <p>El proveedor deberá colocar en cada vehículo en la parte del parabrisas un cartel que indique la ruta a recorrer, misma que deberá ser visible a una distancia de 15 metros.</p> <p>El proveedor será responsable de verificar las unidades que participarán en el servicio se encuentren en óptimas condiciones mecánicas debiendo verificar como mínimo el nivel de aceite o su cambio (en caso de ser necesario), nivel de refrigerante, nivel de líquido limpiaparabrisas, presión del aire de las llantas, frenos y embregue.</p> <p>El proveedor deberá contar durante la vigencia del servicio con una línea telefónica fija y un número celular, así como de un correo electrónico para apoyo y dudas respecto al rastreo de los vehículos, con un horario de atención de 6:00 a 18:00 horas de lunes a viernes; Esta información deberá ser proporcionada a la contratante al momento de la suscripción del contrato en formato libre de manera digital.</p>
3	1	Servicio	<p>Se requiere el arrendamiento de 34 mesas con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo tablón plegable. • 180 cm. de largo X 75 cm. de ancho. • Fácil armado. <p>Para el día 28 de abril se requieren 4 mesas para la revista y deberán entregarse en Diagonal General Maximino Ávila Camacho, número 2,819, Col. Santa Bárbara Sur (referencia: junto a la gasolinera) a las 6:00 am. Así como también deberán ser recogidas en el mismo punto a las 11:00 a.m. horas del mismo día.</p> <p>Para el día del desfile, 05 de mayo de 2022, se requieren 30 mesas las cuales serán distribuidas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 9 puestos de servicio médico, cada puesto con 2 mesas (Total 18 mesas). • 6 puestos de locución, 1 mesa por cada puesto (total de 6 mesas). • Punto de entrega del Box Luch (6 mesas). <p>Deberán instalarse en el trayecto del desfile conforme al Anexo 4, a las 6:00 a.m. y ser recogidas en los puntos referidos al término del evento (aproximadamente a las 15:00 horas).</p>
4	1	Servicio	<p>Se requiere el arrendamiento de 6,000 piezas de vallas para ser instaladas por el proveedor en el trayecto del desfile para seguridad y protección de los participantes, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6,000 piezas de vallas de acero tipo popote • Medidas: 2.40 mts. de largo X 1.20 mts. de altura. <p>Fecha de entrega: el día 28 de abril se requieren 350 piezas para la revista, mismas que deberán estar instaladas por el proveedor conforme al Anexo 5, en punto de las 6:00 am horas y deberán ser desinstaladas y recogidas por parte del proveedor a las 11:00 am. horas.</p> <p>El día 04 de mayo de 2022 se requieren 5,650 piezas para el desfile, debidamente instaladas a las 10:00 pm., lo anterior sin cerrar la circulación de los cruces de avenidas y calles, cuidando instalarlas debajo de los pasos peatonales (banquetas) conforme al anexo 5, se designará personal de la Contratante para la verificación de la correcta instalación de las vallas y deberán ser desinstaladas y recogidas por parte del proveedor al finalizar el evento (aproximadamente a las 15:00 horas).</p>
5	1	Servicio	<p>Se requiere el Arrendamiento de 64 tubos de metal de 10 mts. de largo cada uno para sostener la Lona – Guion.</p>

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA.

			<p>Tubos que sirven para detener las lonas tipo manta-guion, que se requieren para identificar durante el desfile a las 32 regiones de Puebla y que portaran las instituciones educativas que tomen parte del mismo.</p> <p>Lugar y Fecha de entrega: Se requieren para el día 05 de mayo de 2022 a las 7:00 am. Horas en el Instituto Tecnológico de Puebla, 420 Corredor Industrial La Ciénega y deberán ser recogidas al finalizar el evento (aproximadamente a las 12:00 horas) en el Parque Víctor Hugo en 25 Oriente y 2 Sur.</p>
6	1	Servicio	<p>Se requiere el Arrendamiento de 50 piezas de estructuras metálicas con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo marco, para insertar y sostener las lonas de doble vista. • De 80 cm de ancho X 1.50 mts. de alto y 2 cm de grosor. (Anexo 12) <p>Estructuras metálicas que sirven para colocar las lonas tipo bolsa, hechas de metal, con una base pesada para evitar que las derriben.</p> <p>Lugar y Fecha de entrega: Se requieren para el día 05 de mayo de 2022 a las 00:00 am. Horas en el Instituto Tecnológico de Puebla, 420 Corredor Industrial La Ciénega y deberán ser recogidas al finalizar el evento (aproximadamente a las 12:00 horas) en el Parque Víctor Hugo en 25 Oriente y 2 Sur.</p>
7	1	Servicio	<p>Se requiere el Arrendamiento de 500 Sanitarios Portátiles Ecológicos.</p> <p>Baños que requieren ser instalados de conformidad con lo establecido en el Anexo 6.</p> <p>Lugar y Fecha de entrega: Se requieren 100 sanitarios para el día 28 de abril de 2022 a las 00:00 horas, proporcionando un mantenimiento a los mismos a las 6:00 am y retirados a las 11:00 am. De los puntos donde fueron ubicados de conformidad con el Anexo 6.</p> <p>Para el día del desfile, 05 de mayo de 2022, se requieren 400 sanitarios, mismos que deberán ser ubicados conforme al anexo 6, debidamente instalados a las 00:00, cubriendo un mantenimiento en el transcurso del evento y deberán ser retirados al finalizar el evento (aproximadamente a las 15:00 horas) de los puntos en los que fueron colocados.</p>
8	1	Servicio	<p>Se requiere el Arrendamiento de 10 equipos de sonido, de los cuales cada uno de los equipos de sonido deberá contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 bocinas tipo baffle de 15 pulgadas, 15,000 watts de potencia, cableado de funcionamiento de speak a speakon de 10 metros por bocina. • Mezcladora de audio de 6 canales. • 2 micrófonos alámbricos con base y cable de 10 mts. c/u. • Planta de luz a gasolina de 3700 w para funcionar 5 horas (considerar combustible) • Extensión para corriente eléctrica de uso rudo de 10 mts. <p>Los equipos de sonido serán instalados por el proveedor en los 8 puntos de locución en el trayecto del desfile y deberá proporcionar asistencia técnica en todo momento durante la prestación del servicio, es decir, a partir de la instalación del equipo hasta finalizar el evento y la recolección del mismo.</p> <p>Lugar y Fecha de entrega: Se requieren 2 equipos para la revista, el día 28 de abril, debidamente instalados a las 7:00 a.m. en los lugares indicados en el Anexo 7.</p> <p>Para el día del desfile, 05 de mayo de 2022, se requieren 8 equipos de sonido, debidamente instalados a las 6:00 am. en los lugares señalados en el anexo 7.</p>
9	1	Servicio	<p>Se requiere el Arrendamiento de 4 torres metálicas de 2.5 metros de alto X 2 metros de ancho con escaleras y barandal y 6 templetes de madera para 4 personas de 2 metros de ancho X 2 metros fondo X 1.20 metros de alto con sombra y pared en la parte trasera.</p> <p>Se requieren 4 torres o estructuras metálicas y 6 templetes, para la instalación de los equipos de sonido en los puntos locución en el trayecto del desfile.</p> <p>Lugar y Fecha de entrega: Se requieren 2 torres metálicas para la revista, el día 28 de abril, debidamente instaladas a las 7:00 am. en los lugares indicados en el Anexo 8 y deberán ser desinstalados y recogidos por el proveedor a las 11:00 a.m.</p> <p>Para el día del desfile, 05 de mayo de 2022, se requieren 6 templetes y 2 torres metálicas (en los puntos de mando - Anexo 8) debidamente instalados a las 6:00 am. en los lugares señalados en el Anexo 8 y deberán ser desinstalados y recogidos por el proveedor al finalizar el evento (aproximadamente a las 15:00 p.m.)</p>
10	32	Pieza	<p>Adquisición de lonas tipo manta-guion con proclamas impresas, medidas de 8 mts. x 1.5 mts. en impresión de alta calidad, con doblez en la parte inferior y superior para insertar un tubo de metal.</p> <p>Lonas distintivas que se requieren para identificar durante el desfile a las 32 regiones de Puebla y que portarán las instituciones educativas que tomen parte del mismo.</p> <p>Los diseños que se plasmarán en cada una de las lonas serán entregados al proveedor adjudicado a la formalización del Contrato.</p>

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
 CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
 DEL ESTADO DE PUEBLA.

			Lugar y Fecha de entrega: Las lonas deberán entregarse en la Subsecretaría de Educación Obligatoria en Avenida Jesús Reyes Heróles S/N, Col. Nueva Aurora, previa cita y coordinación con el área al tel. 222 474 47 39, el día 26 de abril de 2022.
11	60	Pieza	<p>Adquisición de lonas de doble vista tipo bolsa con los nombres de cada institución participante en impresión de alta calidad y dimensiones de 80 cm. De ancho X 1.50 mts. De alto X 3 cm. De grosor.</p> <p>Lonas tipo bolsa (con impresión en el anverso y reverso) que se colocan en estructuras metálicas y que sirven para marcar la ubicación inicial de cada una de las instituciones participantes en la zona de integración.</p> <p>Los diseños que se plasmarán en cada una de las lonas serán entregados al proveedor adjudicado a la formalización del Contrato.</p> <p>Lugar y Fecha de entrega: Las lonas deberán entregarse en la Subsecretaría de Educación Obligatoria en Avenida Jesús Reyes Heróles S/N, Col. Nueva Aurora, previa cita y coordinación con el área al tel. 222 474 47 39, el día 26 de abril de 2022.</p>
12	9	Pieza	<p>Adquisición de lonas de identificación con impresión de alta calidad y con dimensiones de 1 mts. largo X 2 mts. de ancho.</p> <p>Lonas que se instalarán en los 9 puestos de servicio médico e hidratación y que sirven para que los alumnos identifiquen los sitios de auxilio que ofrece la Secretaría de Educación.</p> <p>Los diseños que se plasmarán en cada una de las lonas serán entregados al proveedor adjudicado a la formalización del Contrato.</p> <p>Lugar y Fecha de entrega: Las lonas deberán entregarse en la Subsecretaría de Educación Obligatoria en Avenida Jesús Reyes Heróles S/N, Col. Nueva Aurora, previa cita y coordinación con el área al tel. 222 474 47 39, el día 26 de abril de 2022.</p>
13	32	Pieza	<p>Adquisición de Extintores de Polvo químico seco de 4.5 kg. presurizado con nitrógeno, mismo que deberá cumplir con la NOM-154-SCFI-2005, EQUIPOS CONTRA INCENDIO- EXTINTORES- SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA y complementariamente con la NOM-100-STPS-1994 Seguridad-Extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida- Especificaciones.</p> <p>Por cuestiones de Protección Civil se requiere de dos extintores por carro alegórico, a fin de prevenir incendios durante el desfile.</p> <p>Lugar y Fecha de entrega: Los extintores deberán entregarse en el mercado Zaragoza el día 03 de mayo de 2022, previa cita y coordinación con el área al tel. 222 474 47 39.</p>
14	18	Kit	<p>Se requiere la adquisición de Botiquines Médicos para la habilitación de 9 puestos de Servicio Médico que se instalarán en el trayecto del desfile.</p> <p>Cada Botiquín deberá incluir lo solicitado en el Anexo 9.</p> <p>Lugar y Fecha de entrega: Los botiquines deberán entregarse el día 26 de abril de 2022 a las 11:00 a.m. horas, en la Subsecretaría de Educación Obligatoria en Avenida Jesús Reyes Heróles S/N, Col. Nueva Aurora, previa cita y coordinación con el área, al tel. 222 474 47 39.</p>
15	23000	Kit	<p>Se requiere la adquisición de kits de Box Lunch, para proporcionarlos a los alumnos y maestros de las instituciones participantes.</p> <p>Cada Kit de Box Lunch deberá contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Torta o Baguet preparado de jamón de pierna y queso tipo americano. 1 Naranja o fruta similar de mano. 1 Bolsa de Mini - Frituras de 13 a 18 gramos aproximadamente. 1 Jugo de frutas, presentación en caja de 500 mililitros (sabores varios). <p>Se solicita que cada insumo percedero del box lunch cubra características como: color, olor y textura agradables; a fin de aceptar o rechazar aquellos que presenten características indeseables, tales como mohos, coloración o materia extraña, manchas, magulladuras o mal olor, rastros de la presencia de insectos o roedores, de conformidad con el punto 5.6 de la NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.</p> <p>Se solicita que cada insumo percedero del box lunch sea entregado en buen estado, frescas, con fecha de caducidad de por lo menos 3 días o consumo vigente.</p> <p>Se deberán entregar los box lunch empaquetado y con el adecuado estibamiento que asegure su higiene, conservación e integridad.</p> <p>Para los apartados de bolsa de Mini - Frituras y jugo de frutas, se deberá considerar una caducidad mínima de</p>

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA.

			<p>3 mes.</p> <p>No se autoriza la entrega de productos no perecederos sin marca (mini-frituras y jugo).</p> <p>Lugar y Fecha de entrega: La cantidad de kits de box lunch para el día de la revista, 28 de abril de 2022 a las 08:00 a.m. se proporcionara al proveedor adjudicado a la formalización del contrato y la entrega sera en Parque Ecológico (Av. Juan de Palafox y Mendoza esquina con 30 sur) previa coordinación con el área, al tel. 222 474 47 39.</p> <p>Para el día del desfile, 05 de mayo de 2022 a las 11:00 a.m., la cantidad de kits de box lunch se proporcionara al proveedor adjudicado a la formalización del contrato y la entrega deberá ser realizada en el Parque Víctor Hugo, ubicado en calle 25 Oriente esquina con 2 Sur, previa coordinación con el área, al tel. 222 474 47 39.</p>
16	350	Kit	<p>Se requiere la adquisición de kit de vestuario para identificación del Staff, que deberá incluir lo siguiente:</p> <p>Chaleco tipo Safari:</p> <p>Chaleco 100% poliéster, color Pantone 1805C (R179,G40,B45), cierre de cremallera (frontal), cuello en V, espalda desmontable con forro de malla, tejido ligero, transpirable y duradero, secado rápido, resistente al viento y resistente al agua con diseño de varios bolsillos: 7 bolsillos con solapa de diferentes tamaños, 5 bolsillos con cremallera de diferentes tamaños, 2 bolsillos interiores, 1 gran bolsillo trasero. 15 bolsillos en total para llevar tus artículos esenciales al aire libre, con bordado en la parte frontal superior izquierda (logo de 8X8 cm), el diseño del logo se proporcionará al proveedor adjudicado a la formalización del contrato.</p> <p>Camisa Blanca:</p> <p>Camisa blanca manga larga hecha de 50% poliéster y 50% algodón de hilo peinado, con bordado en la parte frontal superior izquierda (logo de 8X8 cm), el diseño del logo se proporcionará al proveedor adjudicado a la formalización del contrato.</p> <p>Sombrero tipo pescador:</p> <p>Sombrero unisex tipo pescador color Pantone 1805C (R179,G40,B45) con bordado (logo de 5X5 cm), el diseño del logo se proporcionará al proveedor adjudicado a la formalización del contrato.</p> <p>Los logos y tallas serán proporcionados al proveedor adjudicado a la formalización del contrato.</p> <p>El proveedor deberá apegarse a los diseños proporcionados en el Anexo 10</p> <p>Lugar y Fecha de entrega: Los Kits de vestuario deberán entregarse el día 26 de abril de 2022 a las 11:00 a.m. horas, en la Subsecretaría de Educación Obligatoria en Avenida Jesús Reyes Heróles S/N, Col. Nueva Aurora, previa cita y coordinación con el área, al tel. 222 474 47 39.</p>
17	25	Pieza	<p>Se requiere la adquisición de radio comunicadores de largo alcance (10 km), que serán utilizados por el comité organizador para la revista y el desfile.</p> <p>Para la adquisición de radio comunicadores se requieren las características mínimas siguientes:</p> <p>Radio Digital MULTI-TRUNK SUMERGIBLE 400- 470MHz PANTALLA 4 W de Potencia 128 canales. Batería, cargador, antena y clip incluidos.</p> <p>Lugar y Fecha de entrega: Los radio-comunicadores deberán entregarse el día 26 de abril de 2022 a las 11:00 a.m. horas, en la Subsecretaría de Educación Obligatoria en Avenida Jesús Reyes Heróles S/N, Col. Nueva Aurora, previa cita y coordinación con el área, al tel. 222 474 47 39.</p>

ANEXO 2

ITINERARIO DE CARROS ALEGÓRICOS

4 de mayo 2022	00:00	calzada Ignacio Zaragoza y calle Valladolid(mercado Zaragoza)	enganche de las camionetas de arrastre con loscarros alegóricos	
4 de mayo 2022	00:30	calzada Ignacio Zaragoza y calle Valladolid(mercado Zaragoza)	Inicio de ensayo de carros alegóricos (Tiempo aproximado del evento 60 minutos)	ruta del ensayo, calzada Zaragoza, subiendo por el puente hasta Blvd. 5 de mayo vuelta a la izquierda, se retorna en la 18 poniente, para llevar los carros alegóricos al Instituto Tecnológico de Puebla.
5 de mayo 2022	00:00	Instituto Tecnológico de Puebla	Traslado de carros alegóricos a zona del desfile	Se instalarán en el viaducto Zaragoza
5 de mayo 2022	02:00	Puente del viaducto Zaragoza	Estacionamiento de carros alegóricos con camionetas de arrastre	Todas las unidades permanecerán en elpuente hasta el inicio del desfile, 11:00 hrs.
5 de mayo 2022	11:00	Mausoleo al Gral. Ignacio Zaragoza	Inicio Desfile Cívico Militar	Inicia en el mausoleo al Gral. Ignacio Zaragoza se dirige toda la 2 norte hastael Blvd. 5 de mayo donde da vuelta a la izquierda hasta terminar en la 25 oriente.
5 de mayo 2022	13:00	Blvd. 5 de mayo y 25 oriente	Fin del Desfile Cívico	Al termino del Desfile, los carros alegóricos se trasladan a la lateral delCENHCH para desarmado, posteriormente se trasladan a su escuela de origen.

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
 CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
 DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 3

Secretaría de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

REQUISICIÓN 220/2022

ANEXO 3

DESFILE CÍVICO MILITAR CONMEMORATIVO AL

CLX ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE

PUEBLA DE 1862 LOGÍSTICA DE CAMIONES

No.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL DIRECTOR Y/O RESPONSABLE	ALUMNOS	AUTOBUSES	LUGAR DE CITA EN LA COMUNIDAD	TIEMPO DE TRASLADO (MINUTOS)	LUGAR DE DESTINO EN CIUDAD DE PUEBLA	LUGAR DE ASCENSO EN LA CIUDAD DE PUEBLA AL TERMINO DE EL DESFILE	LUGAR DE DESTINO EN LA COMUNIDAD
1	Academia de formación y desarrollo policial Puebla. Iniciativa Mérida "Gral. Ignacio Zaragoza"	Alma Rosa Vargas García TEL. 2225647550 Victor Hugo Sánchez Báez TEL. 2213645245	200	5	Camino a Sta. Cruz Alpuyeca, km. 5.5, S/N, Chachapa, Amozoc de Mota, Puebla	45	Instituto Tecnológico de Puebla (Av. del Tecnológico 420, corredor industrial la Cienega, Puebla, Pue.)	25 y 27 oriente	Camino a Sta. Cruz Alpuyeca, km.5.5, S/N, Chachapa, Amozoc de Mota, Puebla
2	Centro Escolar Niños Héroes de Chapultepec (carro alegórico)	Arturo Landero León Tel. 2221895111 Daniel Velázquez Valencia Tel. 2224559858	320	8	Boulevard 5 de mayo (CENHCH)	25			Boulevard 5 de mayo (CENHCH)
3	Escuela Secundaria Técnica No. 1	Javier Páez Romero Tel. 2221081037 Juan Carlos Flores Pomposo Tel. 2225255724	204	5	Calle: 22 Oriente, No. 1402 Col. Xonaca Puebla	25			Calle: 22 Oriente, No. 1402 Col. Xonaca Puebla
4	Secundaria Técnica No. 5 Basilio Badillo (Zaragoza)	Guillermo Galicia Salazar Tel. 2225083428 Salvador Díaz Nava TEL. 2331099411	200	6	Av. Emiliano Zapata No. 121, Col. Centro, Zaragoza.Pue.	140			Av. Emiliano Zapata No. 121, Col. Centro, Zaragoza.Pue.
5	Secundaria Dr. Gabino Barreda (Atlixco)	Romeo Campos Sánchez Tel. 2222171044 Rocío López Saavedra Tel. 2228070218	200	5	Retorno Gardenias S/N, Inf. Xalpatlaco Atlixco, Puebla	70			Retorno Gardenias S/N, Inf. Xalpatlaco Atlixco, Puebla
6	Secundaria Héroes de la Reforma (carro alegórico)	Rosario Casilda Sánchez y Cerón Tel. 2224847619 Elvia Mora Amador Tel. 2461287662	211	5	Av. 13 Poniente No. 902 Col. Centro, Puebla	25			Av. 13 Poniente No. 902 Col. Centro, Puebla

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA.

7	Secundaria Técnica No. 56	Hugo Villafañe López 2221133251 Cruz Méndez 2224122206	Tel. Carlos Tel.	200	6	Calle Xaltipan S/N esquina con acueducto Col. Roma, Puebla	25	Instituto Tecnológico de Puebla (Av. del Tecnológico 420, corredor industrial la Cienega, Puebla, Pue.)	25 y 27 oriente	Calle Xaltipan S/N esquina conacueducto Col. Roma, Puebla
8	Secundaria Técnica No. 35	Abiud Vázquez Martínez 2223239148 Benjamín Jonathan Cano Pérez 2227108701	tel. Tel.	198	8	Km. 5 carretera a la Resurrección, Puebla	30			Km. 5 carretera a la Resurrección Puebla
9	Secundaria No. 9 México 68	Antonio Méndez Sánchez 2226628471 Eduardo Ahuactzin Oyarzabal 5539262110	Tel. Tel.	204	5	Calle Rafael Ozuna S/N Col. México 68, Puebla	25			Calle Rafael Ozuna S/N Col. México 68, Puebla
10	Benemérito Instituto Normal del Estado (carro alegórico)	Jorge Luis García Sánchez Tel. 2224229339 Godofredo Ramírez Ávalos Tel. 2222653582	Tel. Tel.	320	8	Boulevard Hermanos Serdán No. 203 Col. Aquiles Serdán, Puebla	25			Boulevard Hermanos Serdán No.203 Col. Aquiles Serdán, Puebla
11	Secundaria No. 2 Tierra y Libertad	Ana Isabel Viñas Meza 2228127419 José Alberto Campos Huerta 2222003080	Tel. Tel.	200	5	25 de Noviembre y carretera a valsequilo, San Baltazar Campeche, Puebla	30			25 de Noviembre y carretera a valsequilo, San Baltazar Campeche, Puebla
12	Secundaria No. 1 Melchor Ocampo (Atlixco)	René Alejandro Bautista Flores 2447863219	Tel.	200	5	C. 2 Sur No. 2301, Col. Fco. I. Madero, Atlixco, Puebla	75			C. 2 Sur No. 2301, Col. Fco. I. Madero, Atlixco, Puebla
13	Telesecundaria 953	José Juan Alejandro Morales Ramírez Tel. 2213227130 Guillermo Madrid Ramírez Tel. 2481390381	Tel. Tel.	200	5	C. Centenario No. 60, San Sebastián de Aparicio, Puebla	25			C. Centenario No. 60, San Sebastián de Aparicio, Puebla
14	Telesecundaria Aquiles Serdán	David Rendón Alvarado 2221131456 María Eva Vázquez Juárez 2461165306	Tel. Tel.	202	5	C. Centenario No. 60, San Sebastián de aparicio, Puebla	25			Centenario No. 60, SanSebastián de aparicio, Puebla
15	Instituto Poblano de la Juventud (carro alegórico)	José Antonio García Ortega Tel.2225480098 Jesús Arturo Soriano Gutiérrez 2212473286	Tel. Tel.	160	4	C. 11 Norte No. 806 Col. Centro, Puebla	25			Co. 806 Col. Centro, Puebla

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
 CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
 DEL ESTADO DE PUEBLA.

16	Bachillerato Gral. Gregorio de Gante	Cesar Rodríguez Pérez Tel. 2221763616 José Enrique Jiménez Martínez Tel. 2211167651	200	5	Priv. 143 B Pte. S/N, San Isidro Castillotla, Puebla	45	Instituto Tecnológico de Puebla (Av. del Tecnológico 420, corredor industrial la Cienega, Puebla, Pue.)	25 y 27 oriente	43 B Pte. S/N, San Isidro Castillotla, Puebla
17	Escuela de Enfermería Montserrat	Magdalena Hernández Barrera Tel. 2222170207 Edith Teutle Mendoza Tel. 2223356902	159	4	24 Pte. No. 109, Col. centro, Puebla	25			24 Pte. No. 109, Col. centro, Puebla
18	Instituto Washington	Gloria Elena Olimán Alonso Tel. 2221623229 Gustavo Antonio Olimán Alonso Tel. 2226119666	200	5	13 Poniente No. 1307 Barrio de Santiago, Puebla	30			ente No. 1307 Barrio de Santiago, Puebla
19	Escuela Normal Superior del Estado	Irma del Carmen López Bonilla Tel. 2221984216 Eric Isidoro Nieva Figueroa Tel. 2221819004	202	3	C. 11 Sur No. 1102, COL. CENTRO, Puebla	30			1102, COL. CENTRO, Puebla
20	Bachillerato Gral. Oficial Lázaro Cárdenas, Atlixco (carro alegórico)	Marco Antonio Velazco Alvarado Tel. 2222126195 Abraham Méndez Silva Tel. 2447856565	200	5	Prolongación Ignacio Zaragoza No.1 Col. El León, Atlixco, Puebla	75			Prolongación Ignacio Zaragoza No.1 Col. El León, Atlixco, Puebla
21	COBAEP PLANTEL 14	María del Coral Beatriz García Torres Tel. 2222179748 Jonatan Cebada Méndez Tel. 2224806819	80	2	C. 42 Sur No. 6534, U. H. La Margarita, Puebla	30			Sur No. 6534, U. H. La Margarita, Puebla
			80	2	Domicilio conocido barrio de san Juan Francisco Totimehuacan, Puebla.	60			Domicilio conocido barrio de san Juan Francisco Totimehuacan, Puebla.
22	COBAEP PLANTEL 24	Lucina Delgado Aguirre Tel. 2331049274	70	2	parque del municipio de Zapotitlan de Méndez, Puebla	220	ue del municipio de Zapotitlan de Méndez, Puebla		

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
 CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
 DEL ESTADO DE PUEBLA.

	COBAEP PLANTEL 24	Herminio Rojas Luis 2331118847	130	4	Camino a Ahueyacapan s/n Tlatlauquitepec, Puebla	120			Camino a Ahueyacapan s/n Tlatlauquitepec, Puebla
23	COBAEP PLANTEL 20	Irma Elizabeth Martínez Ponce Tel. 2221080518 José Antonio Briones Polanco Tel. 2222511916	80	2	C. Citlaltepétl S/N centro, J.A. Ignacio Romero Vargas, Puebla	30		25 y 27 oriente	C. Citlaltepétl S/N centro, Romero Vargas, Puebla
			80	2	Av. Felipe Ángel No. 802, Col. ojo de agua, San Martín Texmelucan P. 5.	80			Av. Felipe Ángel No. 802, Col. ojo de agua, San Martín Texmelucan P. 5.
24	Universidad Politécnica de Puebla (carro alegórico)	Carlos Alberto Rivera Aguirre Tel. 2224844353 Margarita Cuachayo Lozano Tel. 2222389558	102	3	3er. Carril del ejido S/N Col. N/A, Juan C Bonilla, San Mateo Cuanalá, Puebla	60	Instituto Tecnológico de Puebla (Av. del Tecnológico 420, corredor industrial la Cienega, Puebla, Pue.)	25 y 27 oriente	3er. Carril del ejido S/N Col. N/A, Juan C Bonilla, San Mateo Cuanalá, Puebla
25	Universidad Tecnológica de Izucar de Matamoros	Margarito Barboza Carrasco Tel. 2431101575 Jair Mendoza Altamirano Tel. 2211735730	212	7	Plaza del Arte en el zocalo, I. de Matamoros	120			Plaza del Arte en el zocalo, I. de Matamoros
26	Centro Escolar Pdte. Venustiano Carranza, Tehuacán (carro alegórico)	Alberto Odín Ojeda Guzmán Tel. 5543662393 Francisco Fermín Delgado Valencia Tel. 2381048825	320	8	C. 6 Pte. No. 216 Fracc. Jacarandas Tehuacán, Puebla	150			C. 6 Pte. No. 216 Fracc. Jacarandas Tehuacán, Puebla
27	Universidad Tecnológica de Tecamachalco	María Luisa Juárez Hernández Tel. 2222176907 Luis Eduardo Cuanal Almazán Tel. 2224391373	160	4	Av. Universidad Tecnológica No. 1, Barrio la villita, Tecamachalco, Pue.	100			Av. Universidad Tecnológica No. 1 Barrio la villita, Tecamachalco, Pue.
28	Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	Sagrario Juárez Pérez, Encargada del Despacho, Tel. 2381227346 Leopoldo Ríos Benítez Tel. 2221188983	160	4	Popocatepétl S/N, Col. Tres cerritos, Puebla	30			Popocatepétl S/N, Col. Tres cerritos, Puebla

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
 CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
 DEL ESTADO DE PUEBLA.

29	Secundaria Técnica No. 2 Francisco I. Madero (carro alegórico)	Cándido Peña Mentado Tel. 2225124193 Aldo Gómez Merino 2471070663	200	5	C. 4 sur No. 311 Col. Reforma Sur, Puebla	30	Instituto Tecnológico de Puebla (Av. del Tecnológico 420, corredor industrial la Ciénega, Puebla, Pue.)	25 y 27 oriente	C. 4 sur No. 311 Col. Reforma Sur, Puebla
30	Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán.	Arminda Juárez Arroyo Tel. 2331045883 Alhan Espinoza de los Monteros Ortíz Tel. 2311551136	135	3	Explanada del Auditorio Municipal de Teziutlán, Puebla	150			da del Auditorio Municipal de Teziutlán, Puebla
31	Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	Gabriel Israel Avendaño Marzoha Tel. 2381022305 Alma Laura Soto Ruanova Tel. 2241066325	119	3	Centro de Tepeaca	60			Centro de Tepeaca
32	Centro Escolar Dr. Alfredo Toxqui Fernández de Lara, San Andrés Cholula (carro alegórico)	José Roberto Vázquez Pérez Tel. 2221405498 Omar Cerón Vera Tel. 22223347553	320	7	Av. Maximiliano Ávila Camacho No. 1205 Col. Santiago Xicotenco, San Andrés Cholula, Puebla.	45			Av. Maximiliano Ávila Camacho No. 1205 Col. Santiago Xicotenco, San Andrés Cholula, Puebla.
33	Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	Gustavo Urbano Juárez Tel. 2313290595 Adrián Flores Palafox Tel. 2331075058	163	4	Zocalo de Zacapoaxtla, Puebla	160			Zocalo de Zacapoaxtla, Puebla
34	Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	Armando Torres Cruz Tel. 7761139065 Saúl Carballo Hernández Tel. 7761059864	162	4	Huauchinango, Puebla Jardín Central (frente a el Paje)	180			Huauchinango, Puebla Jardín Central (frente a el Paje)
35	Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	Leopoldo González Rosas Tel. 2224266471 Fernando Marco Dávila Galeazzi Tel. 2227085805	160	4	Prolongación Heliotropo No. 1201, Col. Vista Hermosa, Atlixco, Puebla	75			Prolongación Heliotropo No. 1201, Col. Vista Hermosa, Atlixco, Puebla

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
 CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
 DEL ESTADO DE PUEBLA.

36	Centro Escolar Profr. Gregorio de Gante (carro alegórico)	Julia Román Castañeda Tel. 2222172605 Rafael A. Villegas González Tel. 2221776150	318	9	Antiguo camino Real a Tlaxcala No. 11 Col. San Jerónimo Caleras, Puebla	30	Instituto Tecnológico de Puebla (Av. del Tecnológico 420, corredor industrial la Cienega, Puebla, Pue.)	25 y 27 oriente	Antiguo camino Real a Tlaxcala No. 11 Col. San Jerónimo Caleras, Puebla
37	Centro Escolar Gra. Rafael Cravioto Pacheco (Huauchinango)	José Luis Barrios Martínez Tel. 7761109688 Ramón Benjamín Silva Baylón Tel. 7761051515	314	8	Esc. Prim. Ing. Carlos I. Betancourt C. Francisco Oropeza y Melchor Ocampo	180			Esc. Prim. Ing. Carlos I. Betancourt Oropeza y Melchor Ocampo
38	Centro Escolar Pdte. Juan N. Méndez (Zacatlán)	Andrés Rodríguez Castro Tel. 7979776810 José Bernardo Arroyo Rivera Tel. 7971053500	320	7	Av. Chapultepec S/N Col. Estrella, Zacatlán, Puebla, Estacionamiento	160			Av. Chapultepec S/N Col. Estrella, Zacatlán, Puebla, Estacionamiento
39	SECRETARÍA DE CULTURA Otomíes de Pahuatlán, Nahuas de Huauchinango, Totonacos de Pantepec HUAUCHINANGO	Bulmaro Maldonado Barreras /grupo Pedro reyes Rolon Secretaria de Cultura	40	2	Presidencia 4 AM	180 MIN			Presidencia 4 AM
	SECRETARÍA DE CULTURA Nahuas de Tehuacán, Ajalpan y Zinacatepec	Mari Cruz de la Cruz /Grupo Pedro reyes Rolon Secretaria de Cultura	40	1	Presidencia de Zinacatepec 4 AM / 4:30 AM Ajalpan Presidencia Ajalpan	150 MIN			Presidencia de Zinacatepec 4 AM / 4:30 AM Ajalpan Presidencia Ajalpan
40	Centro Escolar Coronel Raúl Velasco de Santiago (San Miguel Canoa)	Abraham Quirós Carmona Tel. 2221632789 Ángel Sánchez Bucio Tel. 2221639141	252	7	San Miguel Canoa	40	San Miguel Canoa		
41	Centro Escolar Héroes de Zacapoaxtla	José Rafael Toral Ramírez Tel. 2331054445 Carlos Alberto Mora Bonilla Tel. 2331050899	239	8	Centro de Zacapoaxtla Zócalo	160	Centro de Zacapoaxtla Zócalo		

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
 CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
 DEL ESTADO DE PUEBLA.

42	SECRETARÍA DE CULTURA Nahuas de Tochimilco	Felipe Morales Garcia /Grupo Pedro reyes Rolon Secretaria de Cultura	20	1	Presidencia Tochimilco 5 AM	120		Presidencia Tochimilco 5 AM
	SECRETARÍA DE CULTURA AGRUPAMIENTO DEL SEXTO BATALLON DE GUARDIA NACIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA BATALLONES SERRANOS ZACAPOAXTLAS	Pedro Mauro Ramos Vázquez Secretaria de Cultura	60	3	Presidencia Zacapoaxtla 4 AM	180		Presidencia Zacapoaxtla 4 AM
44	Centro Escolar Pdte. Manuel Ávila Camacho (Teziutlan)	Responsable de la Direcc. María Esther Rodríguez Naranjo Tel. 2311107182 Lorenzo Vázquez Guevara Tel. 2311219806	319	8	Av. Hidalgo No. 472 Col. Centro, Teziutlán, Puebla	150	Instituto Tecnológico de Puebla (Av. del Tecnológico 420, corredor industrial la Cienega, Puebla, Pue.)	Av. Hidalgo No. 472 Col. Centro, Teziutlán, Puebla
45	Centro Escolar Pdte. Guadalupe Victoria (Chignahuapan)	Gloria Lidia Marín Rivera Tel. 7971013916 Alfredo Licona Anzaldo Tel. 7979770264	319	8	Av. Roseville S/N Col. Centro, Chignahuapan, Puebla	150		Roseville S/N Col. Centro, Chignahuapan, Puebla
46	SECRETARÍA DE CULTURA AGRUPAMIENTO DEL SEXTO BATALLON DE GUARDIA NACIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA BATALLONES SERRANOS XOCHIAPULCOS	Pedro Mauro Ramos Vázquez Secretaria de Cultura	60	3	Presidencia Xochiapulco 4 AM	210		Presidencia Xochiapulco 4 AM
	SECRETARÍA DE CULTURA AGRUPAMIENTO DEL SEXTO BATALLON DE GUARDIA NACIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA BATALLONES SERRANOS TETELENSES	Pedro Mauro Ramos Vázquez Secretaria de Cultura	60	3	Presidencia Tetela de Ocampo 3:30 AM	240		Tetela de Ocampo 3:30 AM

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
 CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
 DEL ESTADO DE PUEBLA.

48	Centro Escolar Gral. Rodolfo Sánchez Taboada (Acatzingo)	Mario Hector Muñoz Salgado Tel. 2221617056 Froylán Olea Esteban Tel. 2224570259	318	8	Presidencia Municipal de Acatzingo	70			ncia Municipal de Acatzingo
49	Centro Escolar Presidente Francisco I. Madero (Ciudad Serdán)	José VirgilioGonzález Flores Tel. 2454505296 José Sergio Barojas Eduardo Tel. 2211566335	320	8	Calle 3 Norte (Av. Rrevolucion) No. 602 Col. Centro, Ciudad Serdán, Puebla	140			Calle 3 Norte (Av. Rrevolucion) No. 602 Col. Centro, Ciudad Serdán, Puebla
50	Universidad Tecnológica de Puebla (carro alegórico)	Miguel Ángel Celis Flores Tel. 2224267234 Héctor Noriega Machorro Tel. 2223232950 Gilda María Romero Sierra Tel. 22226690348	160	4	Antiguo camino a la Resurrección No. 1002-A, Zona industrial oriente, Puebla, Pue.	30			Antiguo camino a la Resurrección No. 1002-A, Zona industrial oriente, Puebla, Pue.
51	Centro Escolar Pdte. Lázaro Cárdenas (I. de Matamoros)	Magdalena Hernández Simón Tel. 2431160005 Alan Mendoza Herrera Tel. 2431120927	296	6	C. Allende No. 300, Col. Centro, I. de Matamoros, Pue.	120	Instituto Tecnológico de Puebla	25 y 27 oriente	e No. 300, Col. Centro, I.de Matamoros, Pue.
52	Centro Escolar Manuel Espinoza Yglesias	Virgilio Rodríguez García Tel.2226161286 Javier Flores Meza Tel. 2226165579	324	8	av. Manuel Alfonso Mena s/n Col. Santa Margarita, Puebla	30	(Av. del Tecnológico 420, corredor industrial la Cienega, Puebla, Pue.)		av. Manuel Alfonso Mena s/n Col. Santa Margarita, Puebla
53	Centro Escolar Pdte. Gustavo Díaz Ordaz (carro alegórico)	José Efraín Carrasco Galeote Tel.2224559697 Alberto Martínez Martínez Tel. 2224701911	320	8	Pról. de la 3 Sur y 119 Poniente S/N Col. San Bartolo Coatepec, Puebla	40			Pról. de la 3 Sur y 119 PonienteS/N Col. San Bartolo Coatepec,Puebla
54	Centro Escolar Comunitario del Sur "Lic. Manuel Bartlett Díaz"	Basilio López Tapia Tel. 2224923638 José Francisco González López Tel. 2222772020	320	8	C. Heliotropos S/N, 4a. Secc. de San Ramón Castillotla, Puebla	50			C. Heliotropos S/N, 4a. Secc. de San Ramón Castillotla, Puebla
55	Centro Escolar Gral. Miguel Negrete Novoa (Tepeaca)	Nancy Esmeralda Martínez López Tel. 2223417932 Virginia Machorro Montiel Tel. 2221861901	243	6	Camino a San Lorenzo la Joya No. 406 Col. San Juan Negrete, Tepeaca, Puebla	60			Camino a San Lorenzo la Joya No. 406 Col. San Juan Negrete, Tepeaca, Puebla
56	Centro Escolar Pdte. Lic. Miguel Alemán (San Pedro Cholula)	Alejandra Araceli Torres Arango Tel. 2383904244 Gerardo Sandoval Hernández Tel. 2221866558	320	8	Av. 5 Pte. No. 502 Barrio Sta. María Xixitla, San Pedro Cholula, Puebla	45	Instituto Tecnológico de Puebla	25 y 27 oriente	Av. 5 Pte. No. 502 Barrio Sta. María Xixitla, San Pedro Cholula, Puebla
57	Centro Escolar José María Morelos y Pavón (carro alegórico)	José Agustín Alfaro del Toro Tel. 2222178984 Víctor Manuel Oliva Sánchez Tel. 2224173506	320	8	Av. Jesús Reyes Heróles No. 4402 Col. González Ortega, Puebla	25	(Av. del Tecnológico 420, corredor industrial la Cienega, Puebla, Pue.)		Av. Jesús Reyes Heróles No. 4402 Col. González Ortega, Puebla

TOTAL:	12403	317
---------------	-------	-----

ANEXO 4

REQUISICIÓN 220/2020
ANEXO 4

Secretaría
de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

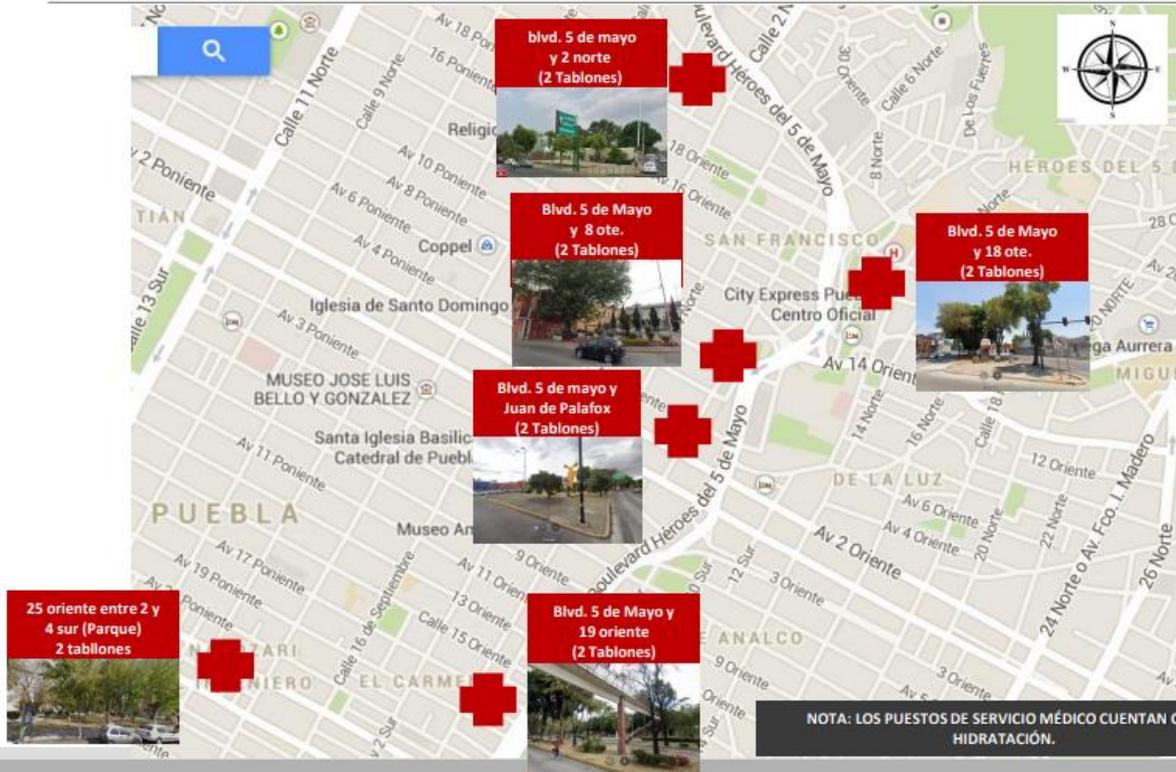
BOX LUNCH REVISTA



Diagonal Gral. Maximino
Ávila Camacho 2819 col.
Santa Barbara Sur
(junto a gasolinera)
4 tableros
8 am

DESFILE CÍVICO MILITAR CONMEMORATIVO AL CLX ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA DE 1862

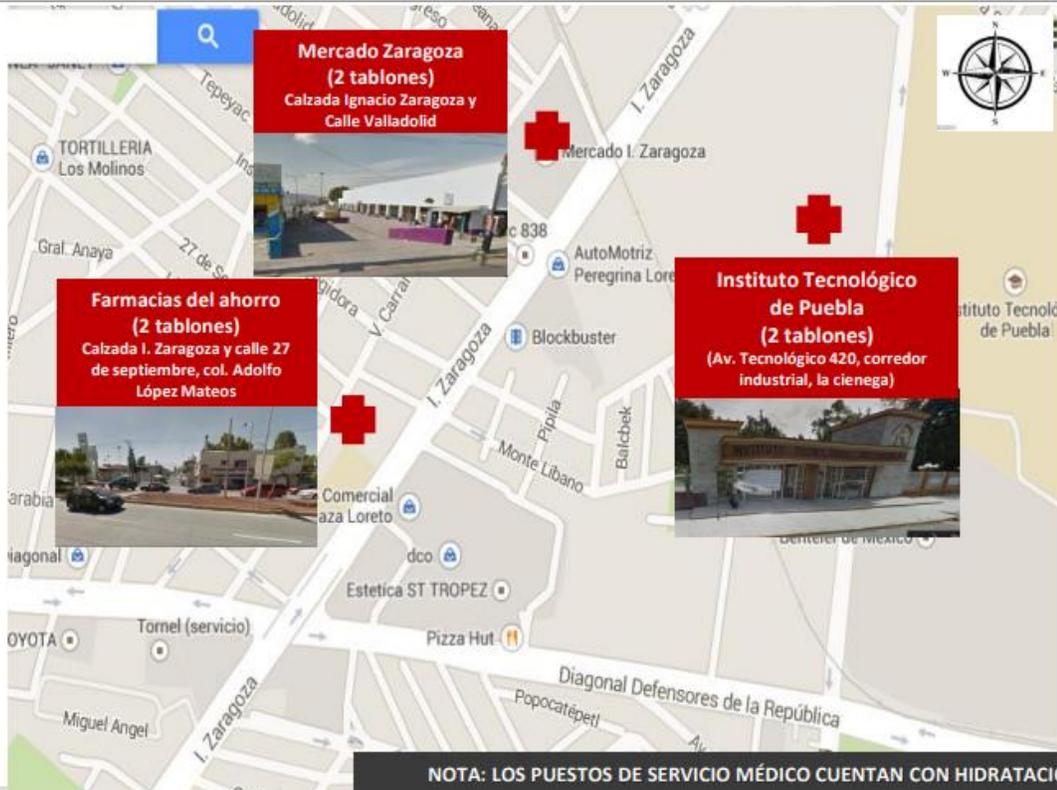
SERVICIO MÉDICO DESFILE



DESFILE CÍVICO MILITAR CONMEMORATIVO AL CLX ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA DE 1862

REQUISICIÓN 220/2020
ANEXO 4

SERVICIO MÉDICO DESFILE



PUESTOS DE LOCUCIÓN DESFILE



DESFILE CÍVICO MILITAR CONMEMORATIVO AL CLX ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA DE 1862

BOX LUNCH DESFILE



DESFILE CÍVICO MILITAR CONMEMORATIVO AL CLX ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA DE 1862

ANEXO 5

REQUISICIÓN 220/2022

ANEXO 5

ZONA DE INSTALACIÓN DE VALLAS DESFILE

Secretaría
de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



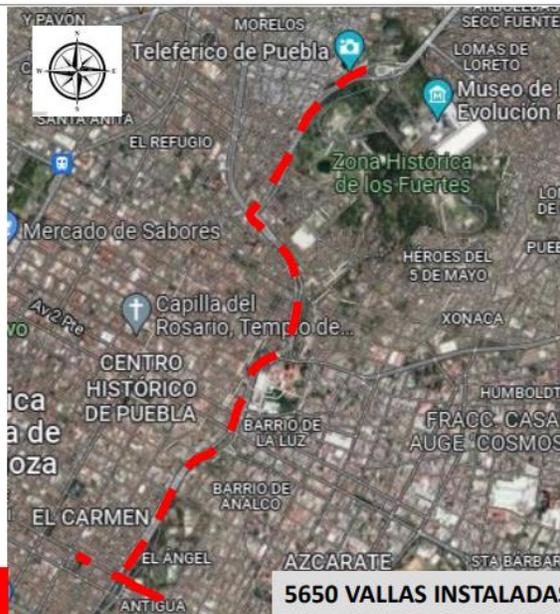
Zona de Integración

5650 VALLAS INSTALADAS 10 PM DEL 4 DE MAYO 2022

DESFILE CÍVICO MILITAR CONMEMORATIVO AL CLX ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA DE 1862

ZONA DE INSTALACIÓN DE VALLAS DESFILE

Secretaría
de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



Trayecto del desfile

5650 VALLAS INSTALADAS 10 PM DEL 4 DE MAYO 2022

DESFILE CÍVICO MILITAR CONMEMORATIVO AL CLX ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA DE 1862

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ZONA DE VALLAS REVISTA

350 VALLAS - 6:00 AM



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA.

REQUISICIÓN 220/2022
ANEXO 5

Secretaría
de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

1. 24 sur y 35 oriente
2. 30 sur y 35 oriente
3. 30 sur 33 31 25 15 13 7 Oriente
(retornos)
4. Av. Juan de Palafox y 30 sur
(Gasolineria)
5. Av. Juan de Palafox 28 norte
6. 26 Sur y 3 5 7 9 11 13 Oriente
7. 24 Sur y 25 31 Oriente
8. 26 Sur y 17 Poniente (Tribuna
Principal)

DESFILE CÍVICO MILITAR CONMEMORATIVO AL CLX ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA DE 1862

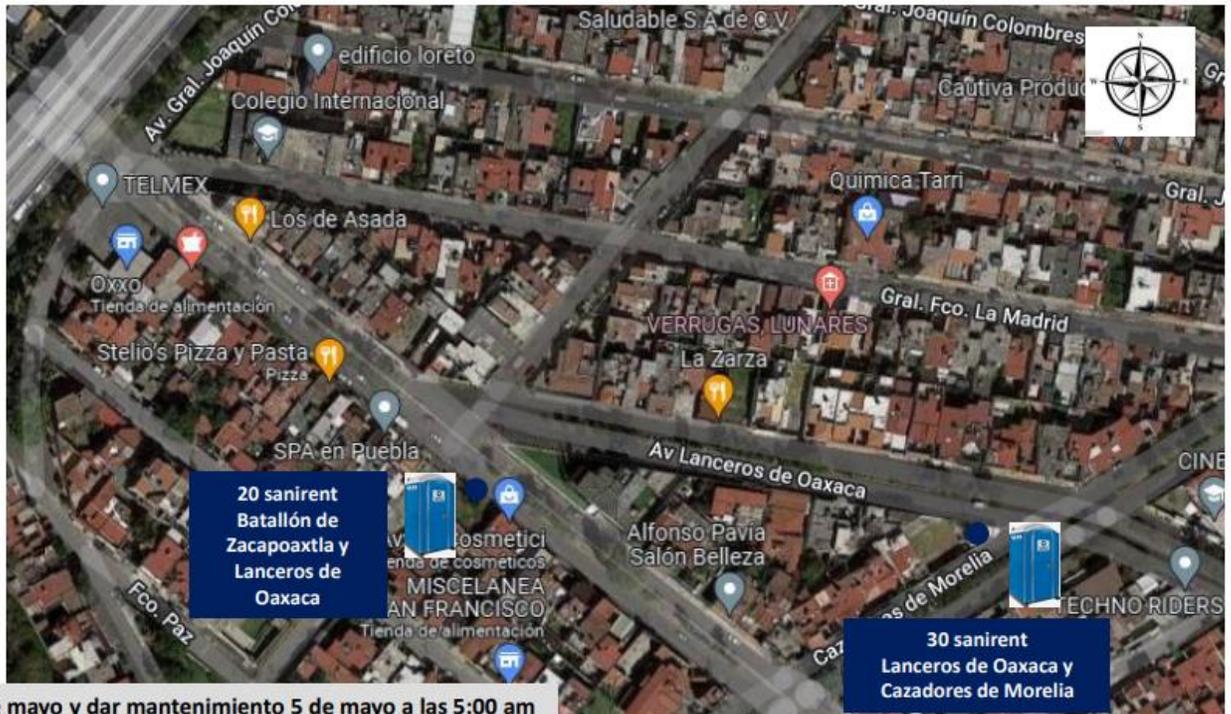
ANEXO 6

REQUISICIÓN 220/2022

ANEXO 6

SANITARIOS PORTÁTILES MILITARES (50)

Secretaría de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



Instalar 4 de mayo y dar mantenimiento 5 de mayo a las 5:00 am

DESFILE CÍVICO MILITAR CONMEMORATIVO AL CLX ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA DE 1862

REQUISICIÓN 220/2022

ANEXO 6

SANITARIOS PORTÁTILES ZONA DE INTEGRACIÓN (200)

Secretaría
de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



Instalar 4 de mayo y dar mantenimiento 5 de mayo a las 6:00 am

DESFILE CÍVICO MILITAR CONMEMORATIVO AL CLX ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA DE 1862

REQUISICIÓN 220/2022

ANEXO 6

SANITARIOS PORTÁTILES DESFOGUE (150)

Secretaría de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



Instalar 4 de mayo y dar mantenimiento 5 de mayo a las 8:00 am

DESFILE CÍVICO MILITAR CONMEMORATIVO AL CLX ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA DE 1862

ANEXO 7

REQUISICIÓN 220/2022
ANEXO 7

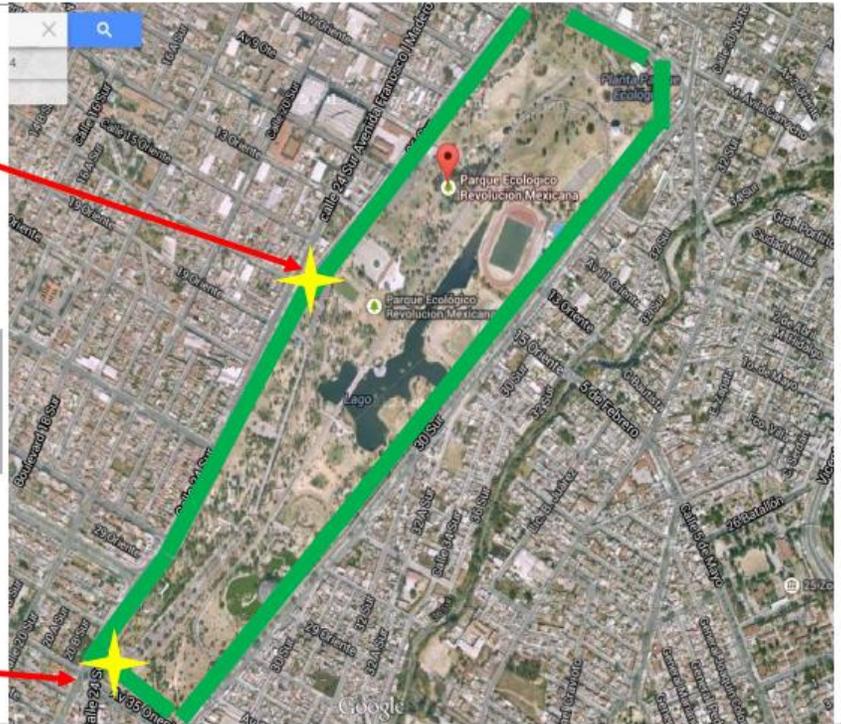
Secretaría
de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

EQUIPOS DE SONIDO - REVISTA

26 sur y 17 Oriente
Tribuna Principal

El equipo de audio deberá
estar listo a las 7:00 am

35 Oriente y 24 Sur



DESFILE CÍVICO MILITAR CONMEMORATIVO AL CLX ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA DE 1862

EQUIPOS DE SONIDO - DESFILE



DESFILE CÍVICO MILITAR CONMEMORATIVO AL CLX ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA DE 1862

REQUISICIÓN 220/2022
ANEXO 7

EQUIPOS DE SONIDO - DESFILE



DESFILE CÍVICO MILITAR CONMEMORATIVO AL CLX ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA DE 1862

ANEXO 8

REQUISICIÓN 220/2022

ANEXO 8

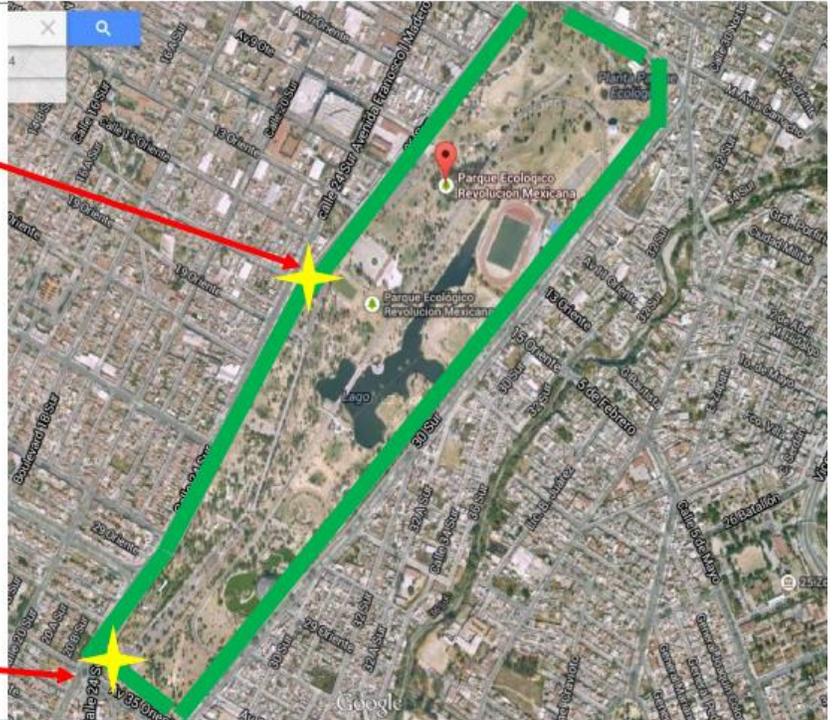
Secretaría de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

TORRES METÁLICAS - REVISTA

26 sur y 17 Oriente
Tribuna Principal

35 Oriente y 24 Sur



DESFILE CÍVICO MILITAR CONMEMORATIVO AL CLX ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA DE 1862

TEMPLETES - DESFILE



DESFILE CÍVICO MILITAR CONMEMORATIVO AL CLX ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA DE 1862

REQUISICIÓN 220/2022
ANEXO 8

TORRES METÁLICAS - DESFILE



DESFILE CÍVICO MILITAR CONMEMORATIVO AL CLX ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA DE 1862

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 9

COBERTURA DEL DESFILE DEL 5 DE MAYO 2022

	MATERIAL REQUERIDO POR CADA BOTIQUIN	UNIDAD	CANTIDAD
1	DESFIBRILADOR MODELO: AED-AUTOMATICO	Pieza	1
2	TANQUE DE OXÍGENO - 680 Litros (con carrito regulador)	Pieza	3
3	TERMÓMETRO INFRARROJO PC 858/unaan	Pieza	1
4	LÁMPARA PUPILERA	Pieza	1
5	YODOPOVIDONA SOLUCIÓN CON 120 ml	Frasco	1
6	GASAS DE 10X10 cm	Caja con 10 pzas.	5
7	GASAS DE 5X5 cm	Caja con 10 pzas.	5
8	GUANTES QUIRURGICOS	Caja con 10 pzas.	5
9	VENDAS ELÁSTICAS DE 10 cm DE ANCHO	Pieza	20
10	VENDAS ELÁSTICAS DE 7 cm DE ANCHO	Pieza	20
11	TORUNDAS	bolsa de 200 g.	1
12	ALCOHOL DE 70 °	botella de 500 ml	1
13	ABATELENGUAS	Pieza	50
14	CURITAS TRANSPIEL SURTIDAS	Caja de 20 pzas.	2
15	GEL REFRIGERANTE de 400 g	Pieza	3
16	JERINGAS DE 5 ml	Pieza	3
17	JERINGAS 3ML	Pieza	3
18	VASELINA SIMPLE CON 220 gr.	Frasco	1
19	MICROPORO, ROLLO de 3 cm DE ANCHO	Pieza	3
20	CINTA ADHESIVA, rollo de 2.5 cm DE ANCHO	Pieza	3
21	SOLUCIÓN SALINA AL 0.9 % DE 500 ml	Pieza	2
22	AGUA OXIGENADA FCO DE 480 ml	Frasco	1
23	COLLARIN PHILADELPHIA CON MENTONERA INFANTIL	Pieza	1
24	COLLARIN PHILADELPHIA CON MENTONERA ADULTO	Pieza	1
25	TIJERAS DE BOTON DE ACERO INOXIDABLE	Pieza	1
26	TOALLAS SANITARIAS (NORMALES CON ALAS Y NOCTURNAS CON ALAS)	Paquete	2
MEDICAMENTOS			
27	MELOXICAM/METOCARBAMOL cápsulas de 15/215 mg	Caja	2
28	PARGEVERINA (PLIDAN) GOTAS DE 1g	Frasco	1
29	METAMIZOL SÓDICO TABLETAS DE 500 mg	Caja	1
30	METAMIZOL SÓDICO/BUTILHIOSCINA ÁMPULAS DE 2.5g/20mg/5ml	Caja	1
31	BUTILHIOSCINA GRGEAS DE 10/10 mg	Caja	1
32	LORATADINA TABLETAS DE 10/10 MG	Caja	1
33	LORATADINA JARABE DE 5mg/5ml	Frasco	1
34	CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA JARABE DE. 0.25 g	Frasco	1
35	HIDROCORTISONA FRASCO-ÁMPULA DE 500 mg	Frascos	3
36	HIDROCORTISONA FRASCO-ÁMPULA DE 100 mg	Frascos	3
37	DEXAMETASONA ÁMPOLLETA DE 8 mg	Ampolletas	4
38	SALBUTAMOL INHALADOR DE 100 ^{µg}	Inhalador	1
39	OXIMETRO CON PILAS	Pieza	1
40	GEL ANTIBACTERIAL CON 70% ALCOHOL	Litro	1
41	CUBREBOCAS KN95	Pieza	3
42	PONTI OFTENO TETRACAINA GOTAS OFTÁLMICAS 10 ML	Frasco	1
43	MECLOZINA PIRIDOXINA TABLETAS DE 25/50 mg	Caja	1
44	PARACETAMOL TABLETAS DE 20/500 mg	Caja	2
45	NITROFURAL POMADA 453.6 g	Tube	1

ANEXO 10

REQUISICIÓN 220/2022
ANEXO 10

Secretaría
de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Uniforme



DESFILE CÍVICO MILITAR CONMEMORATIVO AL CLX ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA DE 1862

ANEXO 11

Anexo 11

FORMATO DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS

Fecha:			
Nombre del Licitante:			
Descripción General:			
Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Talla

ENTREGA:

RECIBE:

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE , FIRMA Y SELLO

DEPENDENCIA
NOMBRE Y FIRMA

ANEXO 12

REQUISICIÓN 220/2022

ANEXO 12

Secretaría
de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Marcos para lonas



Ancho	80	Centímetros
Alto	150	Centímetros
Grosor	2	Centímetros

DESFILE CÍVICO MILITAR CONMEMORATIVO AL CLX ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA DE 1862

ANEXO 13

REPORTE DE RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Unidad de administración receptora de los servicios:	
Clave y Partidas Presupuestales:	
Nombre del Proveedor:	
Contrato número	

Fecha de entrega:

Entrega realizada:

Descripción detallada de los bienes recibidos:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN

SUBTOTAL	
I.V.A	
TOTAL	
Folio factura:	Fecha factura:

No omito manifestar, que los servicios así como sus entregables, fueron recibidos a entera satisfacción en tiempo y forma, motivo por el cual no tengo inconveniente en que se realice el pago al proveedor.

RECIBÍ DE CONFORMIDAD:

nombre y cargo de quien recibe

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA ----- ;REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SECRETARIA**”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la prestación del servicio (TIPO DE PROCEDIMIENTO), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del ----- Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número----

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.9.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “LAS PARTES” se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” a través del presente acto jurídico prestará a “EL CONTRATANTE”, el (SERVICIO CONTRATADO) solicitado por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“EL PROVEEDOR” se obliga a prestar a “EL CONTRATANTE”, el servicio objeto de este contrato, a partir del ----- y a concluirlo a más tardar el -----.

Asimismo “EL PROVEEDOR” se obliga a realizar la prestación del servicio en el inmueble ubicado en -----
-.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“LAS PARTES” convienen que el importe por la prestación del servicio (DESCRIBIR SERVICIO), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de \$----- (----- --/100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“LAS PARTES” en este acto convienen que el pago por la prestación del servicio objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de la prestación del servicio, a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “EL PROVEEDOR” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “EL PROVEEDOR” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;

III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuara a **“EL PROVEEDOR”** por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a **“EL CONTRATANTE”** o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan realizado la prestación del servicio objeto del presente a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“LAS PARTES” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de la prestación del servicio materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL PROVEEDOR”**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATANTE”**.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a:

- I. Prestar para **“EL CONTRATANTE”** los servicios materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
 - a) Realizar la prestación del servicio en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **“EL CONTRATANTE”**, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias con relación a la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Mantener la prestación del servicio objeto del presente contrato en forma confidencial;
- V. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;

- VI. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice para la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VII. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VIII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la prestación del servicio del presente contrato;
- IX. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- X. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la realización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL CONTRATANTE”**.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA.

- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a presentar a “**LA SECRETARÍA**”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo “**LAS PARTES**” que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para “**LA SECRETARÍA**” de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que “**LA SECRETARÍA**”, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“**EL PROVEEDOR**” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**EL CONTRATANTE**”.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“**EL PROVEEDOR**” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “**EL PROVEEDOR**”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “**EL PROVEEDOR**” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “**EL CONTRATANTE**” será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato a satisfacción de “**EL CONTRATANTE**” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la prestación del mismo así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**”, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:

- I. Si “EL PROVEEDOR” no inicia la prestación del servicio objeto del presente contrato en la fecha pactada;
- II. Si “EL PROVEEDOR”, no presta el servicio objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si “EL PROVEEDOR” suspende injustificadamente la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Si “EL PROVEEDOR” no otorga a “EL CONTRATANTE” los informes que éste le requiera con relación a la prestación del servicio contratado;
- V. Si “EL PROVEEDOR” es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de “EL PROVEEDOR” a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“EL CONTRATANTE” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, “EL PROVEEDOR” conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea “EL PROVEEDOR” quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a “EL CONTRATANTE”, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de “EL PROVEEDOR” de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; “EL CONTRATANTE” podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando “EL PROVEEDOR” se atrase en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y
- II. Cuando “EL PROVEEDOR” preste el servicio con diferentes características o términos a lo pactado;

“**LAS PARTES**” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al X% (uno por ciento) sobre el monto total de la prestación del servicio objeto del presente contrato, no entregado a tiempo o bien entregado con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato “**EL CONTRATANTE**” podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, “**EL PROVEEDOR**” además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“**EL CONTRATANTE**” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “**EL PROVEEDOR**”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“**EL CONTRATANTE**”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratado o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“**EL CONTRATANTE**” pondrá a disposición de “**EL PROVEEDOR**”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “**EL PROVEEDOR**”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “**EL CONTRATANTE**”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “**EL PROVEEDOR**”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas,

Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-064-220/2022 ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL EVENTO
CONMEMORATIVO DEL 5 MAYO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA.

métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de **“EL CONTRATANTE”** a la que tenga acceso **“EL PROVEEDOR”**, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso **“LAS PARTES”** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXXXX de 20XX.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----,
EL ----DE ----- DEL 20XX.